



FACULTAD  
CONTABILIDAD  
FINANZAS

UNIVERSIDAD DE SANCTI SPÍRITUS  
"JOSÉ MARTÍ PÉREZ"



UNISS  
UNIVERSIDAD  
SANCTI SPÍRITUS

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

# TRABAJO DE DIPLOMA

**TÍTULO: PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE  
CONTABILIDAD Y FINANZAS.**

**AUTORA: LILIANA TORRES RUANO.**

**TUTORA: LIC. YENI LEIDI CANCIO VALDÉS.**

**AÑO 2013**

## **PENSAMIENTO**



***“La mayor satisfacción es la tranquilidad y serena confianza que sentimos al ir entregando a las nuevas generaciones la responsabilidad de continuar construyendo el socialismo”***

***Raúl Castro***

## **DEDICATORIA**

**A:**

- ***Mis padres: por haberme dado la vida, por guiarme por el camino correcto y por enseñarme con su ejemplo a amar la vida.***
- ***Mi hermana: por su ayuda incondicional y su presencia.***
- ***Mis Abuelos: por estar entre mis inspiraciones, y ser uno de mis grandes amores.***

## **RESUMEN**

Como parte de la implementación del Control Interno en la Universidad de Sancti Spíritus, “José Martí Pérez” en la Facultad de Contabilidad y Finanzas a partir de las normas establecidas por la Contraloría General de la República de Cuba, mediante la resolución 60 del 2011, y la necesidad de armonizar los procedimientos para su ejecución a las condiciones específicas de la Facultad, existe la necesidad de aplicar una metodología que oriente y regule el perfeccionamiento continuo, del sistema del control interno.

Para el desarrollo de la investigación se emplearon métodos de nivel teórico, empírico y estadístico, así como técnicas e instrumentos que permitieron analizar las causas del problema y proponer aplicar la metodología para el perfeccionamiento de control interno.

En el marco conceptual del presente trabajo se profundiza sobre el desarrollo histórico del marco teórico referencial del control interno, fundamentalmente en la sociedad actual cubana; además se estudia sobre la elaboración de manuales de procedimientos. El diagnóstico arroja las limitaciones en la aplicación de procedimientos de control interno, fundamentalmente en el área de la Facultad de Contabilidad y Finanzas, que no se encuentran acorde a las normativas vigentes en Cuba, expresando la necesidad de que el manual de procedimientos para el perfeccionamiento del control interno, sea utilizado como material de consulta en la Facultad.

Los resultados de su evaluación, a partir de las técnicas aplicadas, consideran que el mismo es pertinente, adecuado, con posibilidades de aplicación, previa validación; sin la utilización de grandes recursos, generando impacto en los directivos y trabajadores de esta área, lo que evidencia su efectividad.

# ÍNDICE

<b>SÍNTESIS</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</b>	<b>5</b>
I.1 Marcos conceptual del control interno	5
I.2 Metodología para la evaluación del Sistema de Control Interno	21
<b>CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DEL GRADO DE IMPLENEMTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>	<b>26</b>
II.1 Caracterización de la Facultad de Contabilidad y Finanzas	26
II.2 Diagnóstico del proceso de perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en la Facultad de Contabilidad y Finanzas	38
<b>CAPÍTULO III: PERFECCINAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL PERFECCIONAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNISS</b>	<b>46</b>
III.1 Aplicación de la Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI de la UNISS en la facultad de Contabilidad y Finanzas.	46
III.2 Resultados obtenidos en la aplicación de la Guía para la evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno, adaptada a la Facultad de Contabilidad y Finanzas.	52

**CONCLUSIONES**

**55**

**RECOMENDACIONES**

**56**

---

**BIBLIOGRAFÍA**

**ANEXOS**

## **INTRODUCCIÓN**

Desde la década de los 80 se comenzaron a ejecutar una serie de acciones en diversos países desarrollados con el fin de dar respuesta a un conjunto de inquietudes sobre la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones que sobre el control interno existían en el ámbito internacional, ajustados obviamente al entorno empresarial característico de los países capitalistas.

En Cuba, en la Resolución Económica del Quinto Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) se señala: **“...En las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel...”** <sup>(1)</sup>

En los Lineamientos del VI Congreso del Partido, se plantea que: **“...La elevación de la responsabilidad y facultad de las empresas hace imprescindible fortalecer su Sistema de Control Interno (SCI), para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de sus planes y metas con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad...”** <sup>(2)</sup>

En el año 2011, fue aprobada por la Contraloría General de la República de Cuba (CGRC) la Resolución 60/2011, que pone en vigor las definiciones del Control Interno, el contenido de sus componentes y sus normas, así como la implementación del los planes de prevención de riesgos, quedando derogadas Resoluciones Ministeriales 297/2003 y la 13/2006 respectivamente.

La Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, (UNISS) tiene como misión “la formación de profesionales integrales y revolucionarios identificados con la historia y las mejores tradiciones de la nación cubana, superándolos de manera continúa y sistemática, contando para ello con un claustro integralmente preparado y un adecuado aseguramiento material y financiero, que permite desarrollar y promover la ciencia, la cultura y la innovación tecnológica, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de la sociedad

cubana con énfasis en el territorio y en correspondencia con la política del PCC y los programas de la revolución.”

La UNISS ha venido trabajando en la implementación del SCI desde el año 2003, a partir del surgimiento de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios y de forma reciente en la implementación de la Resolución 60/2011 de la CGRC, con el objetivo de lograr el incremento de la eficiencia y eficacia en el trabajo de sus diferentes áreas.

No obstante los esfuerzos realizados, los resultados obtenidos en auditorías internas, el autocontrol sistemático, así como los controles internos de intercambio, ponen de manifiesto la existencia de insuficiencias que limitan la efectividad del SCI, resultando imposible alcanzarla sin una adecuada integración de todas las áreas de la Universidad, así como la apropiación del conocimiento requerido para hacer posible su perfeccionamiento continuo.

Esto se observa en un conjunto de manifestaciones que se perciben a un nivel real y que originan el problema, entre ellas:

- Insuficiente preparación de los directivos y trabajadores docentes y no docentes sobre las normas y principios del SCI,
- Limitado conocimiento de directivos y trabajadores en la identificación, evaluación y prevención de los riesgos que se generan en sus puestos de trabajo,
- Falta de sistematicidad del trabajo, el control y la exigencia en el mejoramiento y perfeccionamiento continuo del SCI,
- No se garantiza la integración de los principios básicos del SCI vinculados a todas las áreas del centro,
- Deficiencias en el proceso de auto evaluación y de actualización del SCI que garantice un mejoramiento continuo y contribuya a prever y limitar los riesgos, proporcione una seguridad razonable al logro de los objetivos y una adecuada rendición de cuentas,
- La adecuada aplicación de la Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI de la UNISS, limita la orientación a directivos y

trabajadores sobre la implementación de los objetivos fundamentales que se establecen en la Resolución 60/11 de la CGRC.

### **Problema Científico**

Insuficiencias en el perfeccionamiento del SCI de la Facultad de Contabilidad y Finanzas, dificultando la adecuada integración de todas sus áreas, así como su efectividad.

La propuesta de una Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI de la UNISS, se lleva a cabo con el objetivo de garantizar la integración de todos los principios básicos del control interno vinculados a todas las actividades, así como la aplicación eficiente de las políticas, reglamentos y procedimientos implantados, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, de ahí su importancia y la necesidad de su cumplimiento.

Por lo que la presente investigación centra su contenido en la aplicación de la Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI de la UNISS, ya que sería muy conveniente para la Facultad de Contabilidad y Finanzas contar con un instrumento que favorezca al fortalecimiento del propio sistema. Por esta razón el aporte del trabajo es práctico y pudiera ser aplicable a cualquier otra Universidad del país. Siendo el **objeto de estudio** el SCI en la UNISS “José Martí Pérez” y el **campo de acción** se enmarca en su perfeccionamiento.

### **Objetivo general**

Perfeccionar el Sistema de Control Interno de la Facultad de Contabilidad y Finanzas orientado a incrementar su efectividad.

### **Objetivos específicos**

1. Caracterizar el desarrollo histórico del control interno en el entorno social cubano, las particularidades de su perfeccionamiento a partir de la implementación de la Resolución No. 60/11 de la CGRC.
2. Diagnosticar el grado de implementación que presenta el SCI en la Facultad de Contabilidad y Finanzas, atendiendo a lo establecido en la Resolución No.60/11 de la CGRC.

3. Aplicar la Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI de la UNISS en la Facultad de Contabilidad y Finanzas.

### **Hipótesis**

Si se aplica la Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI de la UNISS en la Facultad de Contabilidad y Finanzas, se logrará una adecuada integración de todas sus áreas, así como el incremento de su efectividad.

### **Métodos de la investigación**

En el proceso de investigación se aplicaron métodos del nivel teórico y empíricos; de los teóricos el histórico lógico, análisis y síntesis, inducción y deducción, abstracto y concreto y entre los empíricos: la revisión de documentos, reglamentaciones, normativas, resoluciones y bibliografía relacionada con la temática, así como la observación y la entrevista a directivos y trabajadores. Se emplearon los **métodos** estadísticos matemáticos relacionados con la estadística descriptiva para el procesamiento de los datos obtenidos y las valoraciones realizadas.

### **Estructura de la investigación**

El trabajo de diploma escrito está estructurado en introducción; tres capítulos: en el primero se realiza el estudio de las fuentes bibliográficas del Control Interno y las metodologías establecidas para su aplicación, en el segundo se realizó una caracterización y diagnóstico del grado de implementación que presenta el SCI en la Facultad de Contabilidad y Finanzas, atendiendo a lo establecido en la Resolución 60/11 de la CGRC, y en el tercero se aplica la Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI de la UNISS. Se ofrecen además, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

# **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

## **I.1 Marcos conceptual del control interno**

En el presente capítulo se muestra, en orden cronológico, el resultado de los estudios realizados con relación a los distintos marcos conceptuales que han caracterizado al control interno desde la primera definición del mismo establecida por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados-AICPA en 1949 hasta la resolución No. 60 del 2011 de la CGRC, así como metodologías establecidas para la elaboración de los manuales de control interno.

### **I.1.1 Informe COSO**

En 1992, tras varios años de trabajo y discusiones se publica en Estados Unidos el denominado Informe COSO (Committee Of Sponsoring Organizations) - Comité de Organizaciones Patrocinadores de la Comisión Treadway, sobre Control Interno. Surgió como una respuesta a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno a la temática referida, su redacción fue encomendada a Coopers & Lybrand (versión en inglés). El informe es un manual de control interno y es difundido al mundo de habla hispana en asociación con el Instituto de Auditores Internos de España (IAI) en 1997, fue elaborado para uso de los consejos de administración de las empresas privadas en España y en los países de habla hispana.

El Informe plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la Treadway Commission, National Commission On Fraudulent Financial Reporting - Comisión Nacional de Informes Financieros Fraudulentos, creado en Estados Unidos en 1985 y constituido por representantes de las siguientes organizaciones:

- American Accounting Association (AAA) – Asociación Norteamericana de Contabilidad,
- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) – Instituto Norteamericano de Contadores Públicos Asociados,
- Financial Executive Institute (FEI) – Instituto Ejecutivo Financiero,
- Institute of Internal Auditors (IIA) – Instituto de Auditores Internos,

- Institute of Management Accountants (IMA) – Instituto de Contabilidad Gerencial.

Se trataba entonces de materializar un objetivo fundamental: definir un nuevo marco conceptual del control interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando así que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común, una visión integradora que satisfaga las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados.

El Informe COSO, brinda el enfoque de una estructura común para comprender al control interno, el cual puede ayudar a cualquier entidad a alcanzar logros en su desempeño y en su economía, prevenir pérdidas de recursos, asegurar la elaboración de informes financieros confiables, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones, tanto en entidades privadas, como en públicas. El concepto de control interno discurre por cinco componentes: 1) ambiente de control, 2) evaluación del riesgo, 3) actividades de control, 4) información y comunicación y 5) supervisión.

Estos componentes se integran en el proceso de gestión y operan en distintos niveles de efectividad y eficiencia, los que permiten que los directores se ubiquen en el nivel de evaluadores de los sistemas de control, en tanto que los gerentes que son los verdaderos ejecutivos, se posicionen como los propietarios del sistema de control interno, a fin de fortalecerlo y dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento de sus objetivos.

En el ámbito público, después de haber sido materia de discusión el tema del control interno en sucesivos Congresos internacionales, en 1971 se define el concepto de control interno. Ello ocurre en el Seminario Internacional de auditoría Gubernamental realizado en Austria en 1971, bajo el patrocinio de la Organización de Naciones Unidas y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), definiéndose el control interno de la siguiente manera: ...“El plan de organización y el conjunto de medidas y métodos coordinados, adoptados dentro de una entidad pública para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y el grado de confiabilidad de

sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la observación de la política...”<sup>(3)</sup>

El interés por este tema respondía a dos hechos importantes: en primer lugar, a partir de la década de los 70' el sector público había crecido de manera significativa en los países en desarrollo, tanto en magnitud como en volumen de operaciones, y, en segundo lugar, las entidades públicas eran muy reacias a efectuar cambios para disponer de una administración moderna y eficaz, a pesar que se encontraban en un escenario distinto.

Con ocasión del XII Congreso Mundial de Entidades Fiscalizadoras Superiores realizado en Washington, en 1992, se aprueban las directrices del control interno que fueron elaboradas por la Comisión de Normas de Control interno integrada por diversas Instituciones Superiores de auditoría (ISA's). Estas directrices fueron instituidas, con el propósito de fortalecer la gestión financiera en el sector público, mediante la implementación de controles internos efectivos. En su contenido se define con claridad los objetivos del control interno en el ámbito público, así como las responsabilidades de cada entidad en la creación, mantenimiento y actualización de su estructura de control interno.

Se trataba entonces de materializar un objetivo fundamental: definir un nuevo marco conceptual del control interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando así que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común, una visión integradora que satisfaga las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados.

#### **I.1.1.a Definición y objetivos**

En el informe COSO se define que el Control Interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos incluidos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones,
- Confiabilidad de la información financiera,
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas.

Completan la definición algunos conceptos fundamentales:

- El control interno es un proceso, es decir un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo.
- Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos.
- Sólo puede aportar un grado de seguridad razonable, no la seguridad total, a la conducción.
- Está pensado para facilitar la consecución de objetivos en una o más de las categorías señaladas las que, al mismo tiempo, suelen tener puntos en común.

Al hablarse del control interno como un proceso, se hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Tales acciones se hallan incorporadas (no añadidas) a la infraestructura de la entidad, para influir en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar sus iniciativas de calidad. Por ello, a fin de lograr una adecuada comprensión de su naturaleza y alcance, a continuación se define el término Control Interno aplicable para las entidades del sector público: es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a sí están lográndose los objetivos siguientes:

- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal,
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales,
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad,
- Promoción de la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones,
- La calidad en los servicios.

Este último objetivo se refiere a los controles internos que adopta la administración para asegurar que se ejecuten las operaciones de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía. Tales controles comprenden los procesos de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones en los programas, así como sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas.

Según la autora, se entiende como Control Interno "...al proceso sistemático que planifica, organiza, regula, controla y perfecciona las operaciones que se ejecutan en la entidad, con la participación de todos los trabajadores, proporcionando a la misma una calidad en los servicios más eficiente..." (4)

Según la Comisión de Normas de Control Interno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) 1992, el control interno puede ser definido como el plan de organización, y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución, tendientes a ofrecer una garantía razonable de que se cumplan los siguientes objetivos principales:

- Promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de la calidad esperada.
- Preservar al patrimonio de pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades.
- Respetar las leyes y reglamentaciones, como también las directivas y estimular al mismo tiempo la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos de la misma.
- Obtener datos financieros y de gestión completos y confiables y presentados a través de informes oportunos.

Ambas definiciones (COSO e INTOSAI) se complementan y conforman una versión amplia del control interno: la primera enfatizando respecto a su carácter de proceso constituido por una cadena de acciones integradas a la gestión, y la segunda atendiendo fundamentalmente a sus objetivos.

### **I.1.2 Emisión de la Resolución 297 del 2003, del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el Sistema de Control Interno**

En Cuba, en la Resolución Económica del Quinto Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) se señala: “...En las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel...”<sup>(5)</sup>. Resolución Económica del V Congreso del PCC. Periódico Granma del 7 de Noviembre de 1997. Tabloide, Pág.4, mientras que en los Lineamientos Generales de la Política Económica y Social del Partido, del VI\_Congreso del PCC, abril del 2011, en su artículo No. 8 se plantea: “El incremento de facultades a las direcciones de las entidades estará asociado a la elevación de su responsabilidad sobre la eficiencia, eficacia y el control en el empleo del personal, los recursos materiales y financieros que mantengan; unido a la necesidad de exigir la responsabilidad a aquellos directivos que con decisiones, acciones u omisiones ocasionen daños y perjuicios a la economía”.<sup>(6)</sup>

Lo anterior demuestra que en Cuba al igual que en el resto del mundo, y adecuado a las características y condiciones ha sido necesario definir, -en la Política Económica que se precisa en dicho documento- líneas de acción e investigación vinculadas con la necesidad del control y del papel que deben desempeñar los cuadros de dirección en todas las instancias, en la custodia de los bienes y recursos que el Estado ha puesto en sus manos, para todo lo cual resulta imprescindible disponer de control interno.

Es así, que en varios países del mundo se crean diferentes comisiones o grupos de trabajo para laborar sobre esta temática, con el objetivo - entre otros -, de alcanzar una definición consensuada de control interno, así como de definir la manera de evaluarlo, cuestiones a las que Cuba no es ajena, siendo una palpable demostración la constitución del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad.

En Cuba se ha institucionalizado la aplicación del control interno en las entidades y organismos del Estado mediante la Resolución 297 del 2003, del Ministerio de Finanzas y Precios, esta resolución establece los objetivos que busca la administración se cumplan en aras del bienestar común aplicando una adecuada gestión y control ciudadano conforme a las características estudiadas y analizadas en el informe COSO para su adecuado diseño,

interpretación, implementación y evaluación; resolución de gran trascendencia para el cumplimiento de objetivos públicos en el desarrollo de las actividades propias de cada entidad, así como también facilita el accionar de los organismos de control del estado en sus procesos de evaluación. El nuevo concepto y modelo del control interno, ayudan a complementar el trabajo del auditor y el revisor fiscal en el cumplimiento de las expectativas de un asesoramiento empresarial oportuno y preventivo que son indispensables para las entidades, más hoy en día debido a las condiciones cambiantes del mercado a las cuales se pueden ver enfrentadas.

Siendo los contadores y auditores los grandes participantes en la administración de las entidades como asesor o consultor, son estos profesionales los que deben adquirir el compromiso de propender el desarrollo empresarial con la implementación de concepto como el de control interno moderno que sería de gran utilidad en la consecución de objetivos y metas institucionales sobretodo de las pequeñas y medianas empresas que son las más urgentes de una adecuada asesoría operativa, financiera y normativa, categorías que reúne en su estructura conceptual y aplicativa el control interno.

### **I.1.2.a Definición y objetivos**

Dentro de los nuevos conceptos del control interno, la definición que sobre el mismo se plantea en la resolución 297 del 2003 del MFP es como sigue:

“...El control interno es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Confiabilidad de la información
- Eficacia u eficiencia de las operaciones
- Control de los recursos de todo tipo a disposición de la entidad
- Cumplimiento de las leyes reglamentos y políticas establecidas” (7)

De esta definición resulta interesante destacar los aspectos siguientes:

a) El control interno se define como un proceso, y por lo tanto el mismo podrá ser evaluado en cualquier punto de su desarrollo. Al ser considerado como un proceso, el mismo es un medio para alcanzar un fin, y no un fin en si mismo.

Asimismo, el control interno debe estar integrado a los procesos operativos de la entidad, y no ser un “agregado” a los mismos.

b) Todos los integrantes de la organización son responsables por el control interno, ya que lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles, no tratándose solamente de manuales de organización y procedimientos que indican lo que se debe hacer. La responsabilidad por el control interno no es exclusiva de ningún evaluador externo al proceso operativo de la entidad, como tradicionalmente se ha supuesto.

c) El control interno solo puede proporcionar un grado de seguridad razonable con relación al logro de los objetivos fijados. La seguridad total o absoluta no existe en este sentido, ya que pueden tomarse decisiones erróneas o producirse acuerdos entre varias personas que vulneren el sistema de control interno por más fuerte que el mismo sea.

Independientemente al énfasis e interés desarrollado en los últimos años en varios países, acerca de la gran diversidad de conceptos y puntos de vista relacionados con el control interno, sus normas, evaluación, informes, etc., continua siendo una temática tan amplia como los propios objetivos y perspectivas en que el mismo puede ser contemplado, y que se encuentran materializados en leyes, decretos leyes, proyectos de leyes, resoluciones, reglamentos, normas, directivas, informes y bibliografía especializada.

Por consiguiente, el alcance de dichos documentos es tan amplio como los posibles objetivos del control interno y las diversas perspectivas desde las que puede ser visto. Contienen diferentes definiciones, diferentes opiniones acerca de la función del control interno, como debe establecerse, como debe evaluarse, sin olvidar que siempre se redactaran en defensa de los intereses de la clase dominante en la sociedad que se trate.

Por todo ello, Cuba requiere cada vez mas, disponer de mayor información sobre lo que acontece a nivel internacional al respecto, con el objetivo de no solo brindar información actualizada en el ejercicio de la docencia, sino de estar en condiciones de poder proponer criterios sobre el particular, ser capaces de hacer participe cada vez mas a la dirección de las diferentes actividades económicas cubanas en la implantación, operación y evaluación del control

interno, así como de aumentar su sensibilidad hacia el mismo, al igual que a los auditores internos y externos, organismos de control y centros educacionales, para disponer de sistemas eficaces de control interno para la dirección y control de las actividades de las entidades, así como medio eficaz para evitar la corrupción y la comisión de acciones fraudulentas.

Teniendo en cuenta todos los aspectos que hacen mención a la definición y objetivos del Control Interno, según la autora, se define, “como un proceso sistemático que están implicados todos los trabajadores de una entidad, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos fijados, así como controlar los recursos que se le sea asignados a la entidad, que la información sea confiable y que exista un grado de razonabilidad y efectividad en las operaciones que se realicen en la misma, cumpliendo con las normas, leyes, reglamentos y resoluciones vigentes”.<sup>(8)</sup>

### **I.1.2.b Componentes del Sistema de Control Interno**

El marco integrado de control que plantea la resolución 297 del 2003 del MFP, consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección, e integrados al proceso de gestión:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión

No se trata de un proceso en serie, en el que un componente incide exclusivamente sobre el siguiente, sino que es interactivo multidireccional en tanto cualquier componente puede influir, y de hecho lo hace, en cualquier otro.

Existe también una relación directa entre los objetivos (Eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información y cumplimiento de leyes y reglamentos) y los cinco componentes referenciados, la que se manifiesta permanentemente en el campo de la gestión: las unidades operativas y cada agente de la organización conforman secuencialmente un esquema orientado a los resultados que se buscan, y la matriz constituida por ese esquema es a su vez cruzada por los componentes.

### **I.1.3 Emisión de la Resolución 13 del 2003 y del 2006 del extinto Ministerio de Auditoría y Control sobre el Plan de Prevención**

La Resolución 13 del 2003 del extinto Ministerio de Auditoría y Control aprueba y poner en vigor las “Indicaciones para la elaboración y sistemático control del Plan de Medidas para la Prevención, Detección y Enfrentamiento a las Indisciplinas, Ilegalidades y Manifestaciones de Corrupción”

#### **I.1.3.a Plan de Prevención**

El plan de prevención constituye una Herramienta estratégica contra la corrupción, su principal objetivo es prevenir las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, constituye un objetivo estratégico del partido y gobierno. Por lo que como resultado del esfuerzo que realiza el país en esta dirección se estableció la confección de los planes de prevención. El cual debe ser entendido como el conjunto de acciones de carácter ideológico, técnico-organizativo y de control, dirigidas de modo consciente a eliminar o reducir al mínimo posible, las causas y condiciones que propician hechos de indisciplinas e ilegalidades, que continuadas y en un clima de impunidad, propician y facilitan las manifestaciones de corrupción.

La Revolución Cubana realiza un colosal esfuerzo para alcanzar niveles de vida materiales y humanos, “*con todos y para el bien de todos*”. En este contexto; Fidel máximo dirigente de la Revolución -perenne vigía y crítico profundo del proceso revolucionario- alertó sobre los graves peligros que asechan. Así, en la Universidad de la Habana señaló el 17 de noviembre de 2005 que “...Este país puede autodestruirse por sí mismo; esta Revolución puede destruirse, los que no pueden destruirla hoy son ellos (refiriéndose a los imperialistas); nosotros sí, nosotros podemos destruirla, y sería culpa nuestra. Nosotros estamos invitando a todo el pueblo a que coopere con una gran batalla... es la batalla contra todos los robos, de cualquier tipo, en cualquier lugar...”<sup>(9)</sup>

En la Resolución 13 del 2003 del extinto Ministerio de Auditoría y Control se define el Plan de Prevención como: Conjunto de acciones político ideológicas, técnico organizativas y de control, dirigidas de modo consciente a eliminar o

reducir al mínimo posible, las causas y condiciones que propician hechos de indisciplinas e ilegalidades, que continuadas y en un clima de impunidad, propician y facilitan las manifestaciones de corrupción. Teniendo entre sus principales objetivos:

- Crear un clima de máxima honradez y eficiencia en los colectivos laborales.
- Implicar coordinada y cohesionadamente a las direcciones administrativas y los colectivos laborales en la identificación de puntos vulnerables, manifestaciones negativas y la determinación de acciones para prevenirlas.
- Lograr que el control y la prevención, se constituyan en una cultura de la dirección, en una forma de pensar y actuar.

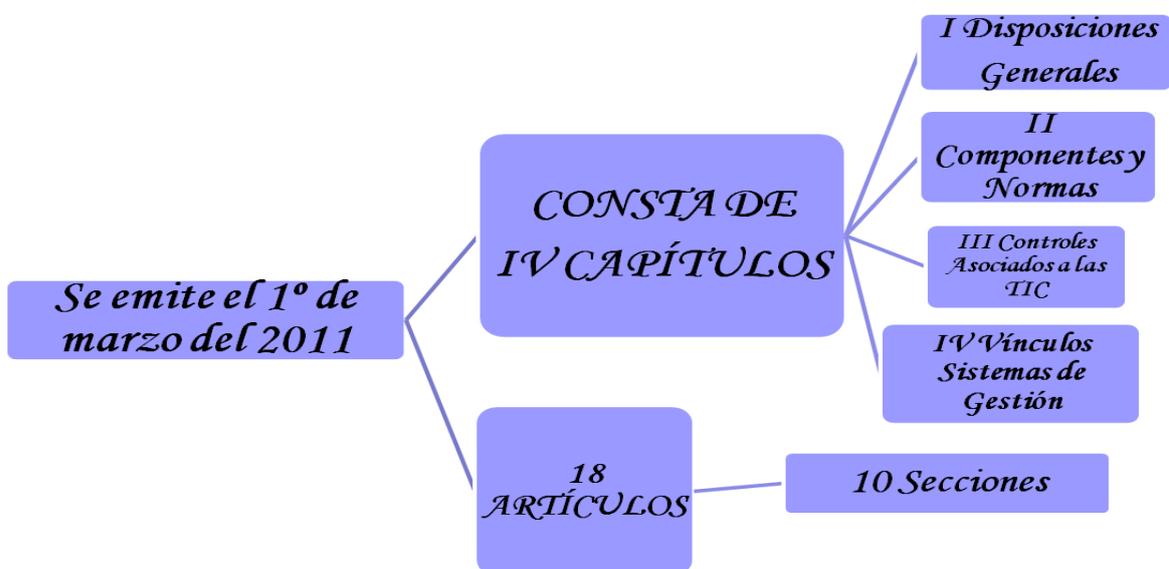
Como resultado de su aplicación práctica durante tres años, y tomando en consideración la experiencia acumulada y como vía para el perfeccionamiento de esta importante herramienta, es derogada la Resolución 13 del 2003 del extinto Ministerio de Auditoría y Control y en su lugar se aprueba por el propio Ministerio de Auditoría y Control la resolución 13 del 2006 “Indicaciones para la elaboración y sistemático control del Plan de medidas para la Prevención de Indisciplina, Ilegalidades y Manifestaciones de corrupción.”

#### **I.1.4 Resolución 60 de 2011, Normas del Sistema de Control Interno, de la Contraloría General de la República de Cuba**

Esta disposición tiene por objetivo establecer normas y principios básicos de obligada observancia para la CGRC y los sujetos a las acciones de auditoría, supervisión y control de este Órgano. Constituye un modelo estándar del SCI. En la misma se precisa que el control interno es el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas.

Surge como una necesidad de aclarar términos y aplicaciones sobre los sistemas de control interno que se han establecido en las entidades al amparo

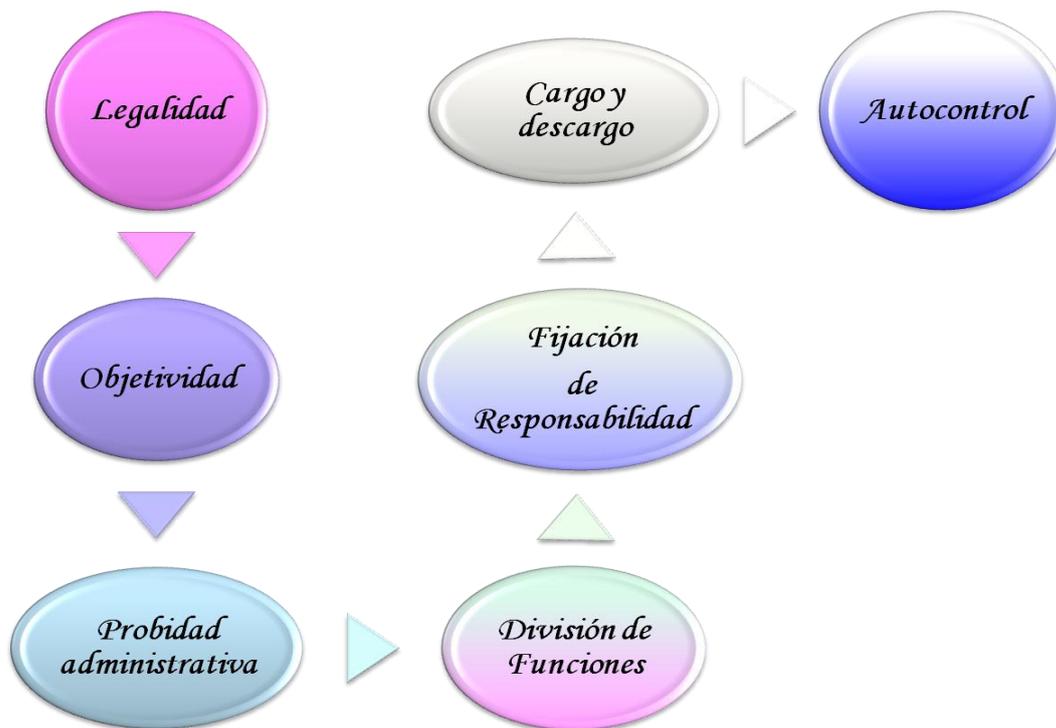
de la anterior resolución 297 del 2003, del Ministerios de Finanzas y Precios y la 13 del 2006 del extinto Ministerio de Auditoría y Control,



La resolución establece, que cada órgano, organismo, organización y entidad diseña, armoniza, implementa y autocontrola de forma sistemática de acuerdo con su misión, visión, objetivos, estrategias fundamentales, características, competencias y atribuciones, en correspondencia con lo establecido en la Ley No. 107 del 2009, Ley de la CGRC y validan el SCI de las dependencias que le están subordinadas, de acuerdo con su estructura. Correspondiéndole, conforme a lo establecido en el capítulo III “Del SCI” en los artículos 15 y 16 de la citada Ley No. 107, la responsabilidad de la máxima autoridad, en la aprobación del SCI que se diseñe y se decida implementar en su órgano, organismo, organización y entidad.

#### **I.1.4.a Principios básicos**

En el diseño e implementación del SCI, la Resolución 60 de 2011, Normas del SCI, de la CGRC, establece que los órganos, organismos, organizaciones y entidades deben cumplir con los principios básicos siguientes:



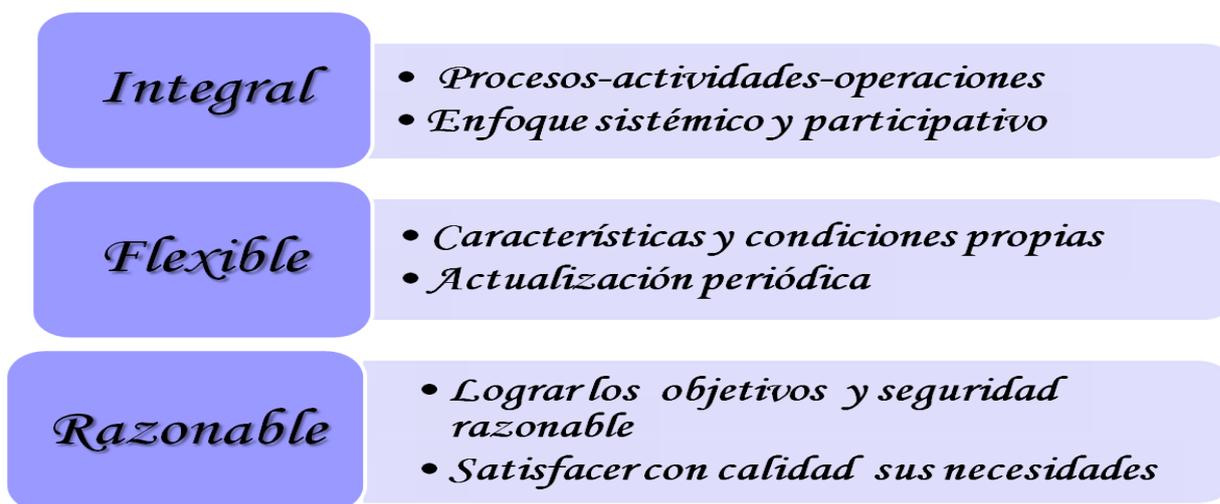
1. **Legalidad.** Los órganos, organismos, organizaciones y entidades dictan normas legales y procedimientos en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente, para el diseño, armonización e implementación de los SCI en el cumplimiento de su función rectora o interna a su sistema, para el desarrollo de los procesos, actividades y operaciones, tal como lo consigna el Reglamento de la Ley No. 107 en el Artículo 78.
2. **Objetividad.** Se fundamenta en un criterio profesional a partir de comparar lo realizado de forma cuantitativa y cualitativa, con parámetros y normas establecidas.
3. **Probidad administrativa.** Se relaciona con el acto de promover con honradez la correcta y transparente administración del patrimonio público y en consecuencia exigir, cuando corresponda, las responsabilidades ante cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades o acto ilícito.
4. **División de funciones.** Garantiza que los procesos, actividades y operaciones sean controlados y supervisados de manera que no pongan en riesgo su ejecución, contrapartida y limiten su revisión.
5. **Fijación de responsabilidades.** Se establecen las normas y procedimientos estructurados sobre la base de una adecuada organización, que prevean las funciones y responsabilidades de cada área, expresando el cómo hay que hacer y quién debe hacerlo, así como la consecuente responsabilidad de

cada uno de los integrantes de la organización, estableciendo en forma obligatoria que se deje evidencia documental, de quién y cuándo efectúa cada una de las operaciones en los documentos y registros.

6. **Cargo y descargo.** Este principio está íntimamente relacionado con el de fijación de responsabilidades y facilita su aplicación. La responsabilidad sobre el control y registro de las operaciones de un recurso, transacción, hecho económico o administrativo, debe quedar claramente definida en la forma establecida.
7. **Autocontrol.** Obligación que tienen los directivos superiores, directivos, ejecutivos y funcionarios de los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades, estas últimas con independencia del tipo de propiedad y forma de organización, de autoevaluar su gestión de manera permanente.

#### **I.1.4.b Características generales**

En la resolución es planteado también que el SCI diseñado por los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades, tiene que presentar las características generales de ser integral, flexible y razonable, donde:



El SCI está relacionado con el concepto de seguridad razonable, al reconocer la existencia de limitaciones y riesgos en los procesos, actividades y operaciones, originados por errores en interpretaciones de normas legales, en la toma de decisiones, por acuerdos entre personas y al evaluar la relación costo – beneficio.

#### **I.1.4.c Componentes del Sistema de Control Interno**

Al igual que los marcos conceptuales anteriores, la resolución 60 del 2011, el SCI está formado por cinco componentes interrelacionados entre sí, en el marco de los principios básicos y las características generales; los que se encuentran estructurados en normas, estos son los siguientes:



No obstante en la resolución 60 del 2011, se presentan cambios en cada uno de sus componentes, así como en algunas de las normas que los integran, los que se muestran a continuación:

#### **Cambios del Componente Ambiente de Control**

**Elementos generales de redacción y terminología**

**Unificación de algunas normas, otras que se eliminan y otras que se incluyen en otros componente, además, otras que se añaden**

## **Cambios del Componente Gestión de Riesgos y Prevención**

### **Cambio del título del componente**

**Se declara que los riesgos que corresponden a regulaciones específicas de los organismos rectores, se gestionan según los modelos de administración previstos**

**Se añade la Norma de prevención de riesgos**

## **Cambios del Componente Actividades de Control**

**Se reducen normas de las que estaban establecidas en la Resolución 297 del 2003 del MFP de once a solo seis, permaneciendo las principales que definen como establecer actividades que generen control**

## **Cambios del Componente Información y Comunicación**

**Se señala que debe establecerse un procedimiento que describa quien es el propietario y responsable de cada dato y debe comunicarse a todos los trabajadores**

**En la norma de sistema de información se deben evaluar los sistemas de información implantados**

**Se incluye la norma de rendición de cuentas de cada uno de los directivos y funcionarios de la entidad**

### **Cambios del Componente Supervisión y Monitoreo**

**Se aclara en la Norma de Auditoría del SCI, la exigencia de las partes automatizadas de los distintos componentes y el Sistema en general**

**Se incluye la Norma de Comité de control del componente Ambiente de control valorando la norma de prevención del componente de gestión y prevención de riesgo**

### **I.2 Metodología para la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Qué es una metodología?

La metodología es la ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo darnos la estrategia a seguir en el proceso. Partiendo de la elaboración de una metodología podemos perfeccionar cualquier sistema dentro de una organización, especialmente el Sistema de Control Interno el cual contribuye al logro de los objetivos y metas de la entidad, la detección temprana de desviaciones o áreas susceptibles de mejoras en los procesos productivos, administrativos y de servicios, y la aplicación de las medidas que sean necesarias de manera oportuna. Además en el contexto cubano poseer un Sistema de Control Interno con un funcionamiento adecuado es un requisito

indispensable para la implantación de un Sistema de Perfeccionamiento Empresarial.

### **I.2.1.a Etapas de una metodología**

#### *Etapa de sensibilización:*

Esta etapa tiene como objetivo fundamental sensibilizar a la dirección y el resto de los trabajadores en el proceso de la evaluación, quienes por demás serán los artífices del cambio, hacia los objetivos y necesidad de la evaluación, con previa identificación de dichas necesidades.

Se explica a los participantes el significado que tiene la evaluación, reafirmando el sentido de la misma, para fomentar el cambio de actitudes, opiniones y valores.

Se materializa a través de la realización de talleres, donde participen de manera activa y creadora, mediante el debate y la discusión, todos los implicados, así se socializan las bases del proceso de evaluación y se toman acuerdos respecto a su desarrollo.

#### *Etapa de planificación y organización del proceso:*

Esta etapa tiene dos propósitos esenciales:

Determinar que se cuenta con los elementos previos al proceso que faciliten el éxito del mismo y, por otra, exponer por escrito el proyecto de evaluación que se planea realizar, desde la exposición de los objetivos; las variables seleccionadas (unidad de análisis); los alcances y límites del estudio, los métodos, instrumentos y procedimientos para llevarlo a cabo, así como el cronograma de actividades.

Para ello se proponen los siguientes pasos:

1. Identificación de los problemas más importantes, derivados de las áreas o procesos claves y de las recomendaciones dejadas en exámenes anteriores, para el establecimiento de los objetivos.
2. Definición de las variables de la evaluación.
3. Creación del equipo evaluador, que tendrá como función:
  - a. Definir las tareas básicas a desarrollar en el trabajo.
  - b. Elaborar un plan de acción estratégico a fin con la entidad.

- c. Informar y motivar a los participantes sobre el propósito, objetivos, justificación y metodología del proceso de evaluación.
- d. Participar activamente en las deliberaciones de los equipos de trabajo.
- e. Asegurar recursos e infraestructura de apoyo al proceso de evaluación (información, documentación, instrumentos de recolección y procesamiento de información, sitios de trabajo, etc.).
- f. Elaborar informes correspondientes.
- g. Organización de los equipos de trabajo.
- h. Asignación de responsabilidades dentro de cada equipo.
- i. Diseño del programa detallado de las actividades de cada equipo y plazos de ejecución.

*Etapa de ejecución:*

Consiste en recopilar la información y analizarla. Se debe cumplir con las siguientes pautas:

- a. Análisis de las variables a comprobar.
- b. Aplicación, por parte del equipo evaluador y de los ejecutantes, de los indicadores y criterios. En tal caso se deberá: recolectar, organizar, analizar y valorar la información pertinente, elaborar informes parciales de evaluación.
- c. Análisis de resultados y elaboración de informes parciales de evaluación.
- d. Síntesis de la información recolectada y conclusiones.

*Etapa de toma de decisiones y propuesta de mejoras continuas:*

Corresponde a la ejecución de acciones concretas derivadas de las valoraciones y recomendaciones realizadas y resumidas en un plan o programa de acción.

*Etapa de seguimiento y control:*

Se establece esta fase con el objetivo de verificar el cumplimiento del plan de acción. Es una etapa dinámica, que incluso permite rectificar el plan de acción.

Al finalizar este complejo proceso, los resultados de la evaluación deben consignarse en un informe que garantice a la gerencia tomar decisiones en

cuanto a las situaciones que se presentan y que garanticen las mejoras continuas del SCI, mencionados en la etapa 3.

### **I.2.1.b Aplicación de una metodología para el perfeccionamiento del SCI**

Para la aplicación del SCI, así como de cualquier otro sistema en una entidad, se debe hacer sobre la base de una estructura previamente analizada y ajustada a la realidad de la organización; que responda a su [misión](#), objetivos, [estrategias](#), etc.

Dicha estructura se representa a través del Manual de Organización que no es más que un Manual Administrativo y constituye una revisión detallada, por escrito, de [la organización](#) formal de cualquier entidad que se realiza a través de la [descripción](#) de los objetivos, funciones, autoridad y responsabilidad de los distintos puestos de trabajo que componen su estructura y cuyo objetivo es instruir al personal en aspectos tales como: funciones, relaciones, [procedimientos](#), políticas, objetivos, [normas](#), etc. Con la finalidad de lograr una mayor [eficiencia](#) en el [desempeño](#) de sus tareas.

La empresa en el momento de implementar el sistema de control interno, debe tener en cuenta la metodología que se debe utilizar para el mismo, en el cual debe incluir todas las actividades y establecer responsabilidades de los funcionarios, para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Uno de los elementos que mayor atención han provocado en el proceso de diseño de los Sistemas de Control Interno en las entidades y en sus cuadros es el sentimiento el de: qué debe tener mi organización para cumplir con lo que establece la Resolución 60 del 2011 de la CGRC, sobre las Normas de control interno.

En este sentido no es posible dar recetas, cada organización tiene sus particularidades. Si bien existen algunas evidencias que se pueden construir por la legislación vigente en el país, los riesgos son inherentes a cada entidad y las acciones de control se conciben en dependencia de sus características.

### **Conclusiones del capítulo**

Teniendo como base todos los aspectos estudiados durante la realización de este capítulo, la autora de la investigación cuentan con la preparación adecuada en cuanto a los temas tratados, facilitando la vía a seguir para el análisis del diagnóstico del grado de implementación del SCI de la Facultad de Contabilidad y Finanzas. Con su culminación se le da cumplimiento al primer objetivo específico propuesto, el cual resulta fundamental para el desarrollo del presente trabajo.

## **CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DEL GRADO DE IMPLENEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

En el presente capítulo se realiza una caracterización de la organización estratégica de la Facultad de Contabilidad y Finanzas, así como la aplicación de un grupo de instrumentos relacionados con los métodos empíricos empleados, que expresen como resultado el diagnóstico del grado de implementación que presenta el SCI, atendiendo a lo establecido en la Resolución 60/11 de la CGR, dando cumplimiento al segundo objetivo de investigación.

### **II.1 Caracterización de la Facultad de Contabilidad y Finanzas**

La Educación Superior Cubana en la actualidad está orientada a la formación integral de profesionales, basada en los lineamientos y políticas sociales y económicas que cualifican a la Revolución, y orientadas a la educación en valores y el trabajo político ideológico, donde se expresen los niveles de logros a los que se aspira, y adquiera en los estudiantes significatividad, como cualidad de la pertinencia e impacto de la educación superior. Estas potencialidades educativas que deben ser fortalecidas en los educandos están sustentadas en el proyecto curricular que se desarrolla sobre la base del plan de estudio D, y que transita desde la organización de la carrera, por sus diferentes eslabones: las disciplinas, colectivos de asignaturas y colectivos de año.

La Facultad de Contabilidad y Finanzas cuenta con una estructura administrativa (**Ver Anexo No. 1: Estructura de la Facultad de Contabilidad y Finanzas**) conformada por dos departamentos docentes: Contabilidad-Costo-Auditoría y Finanzas; y el Centro de Estudio de Técnicas Avanzadas de Dirección; así como otras áreas donde se concentran un laboratorio de informática y la secretaria docente.

La facultad de licenciatura en Contabilidad y Finanzas, subordinada a la Facultad del mismo nombre, se orienta a formar profesionales integrales, comprometidos y flexibles con el presente, sobre la base de las políticas y

normativas establecidas por el Ministerio de Educación Superior, y dirige el trabajo docente metodológico hacia las disciplinas y colectivos de años que la integran.

La facultad cuenta con 12 disciplinas, de ellas: 7 del ejercicio de la profesión y 5 generales y generales específicas. Además de un grupo de asignaturas optativas-electivas distribuidas en las disciplinas mencionadas. Las disciplinas del ejercicio de la profesión que dinamizan los contenidos más esenciales son:

- Disciplina de Contabilidad
- Disciplina de Costo
- Disciplina de Auditoría
- Disciplina de Sistemas Informatizados
- Disciplina de Finanzas
- Disciplina de Economía
- Disciplina de Administración

La facultad se estructura de manera horizontal, a partir de 5 colectivos de años para la modalidad presencial, y 10 colectivos de año para la modalidad semipresencial (5 colectivos del curso por encuentro, 3 colectivos de continuidad de estudio en liquidación y 2 colectivos de educación a distancia asistida). En el curso 2012-2013 cuenta con una matrícula ascendente a 713 estudiantes, desglosada en:

- |   |                                       |     |
|---|---------------------------------------|-----|
| ➤ | Curso diurno                          | 90  |
| ➤ | Curso por encuentro                   | 158 |
| ➤ | Continuidad de estudio en liquidación | 231 |
| ➤ | EAD                                   | 234 |

La facultad cuenta con una adecuada organización de la disciplina integradora, la cual se encarga de integrar la dinámica de los contenidos de cada una de las disciplinas que estructuran la carrera, y expresarlos a través de los componentes investigativo y laboral. En el presente curso la disciplina integradora está compuesta por:

- Los colectivos de disciplinas.
- Los coordinadores de año.
- La asignatura principal integradora del año.

La facultad en el curso 2012-2013 está representada en todas las Filiales Municipales a partir del cuarto año de la continuidad de estudio y la educación a distancia asistida.

En la sede central la facultad cuenta con matrícula en los 5 años del curso diurno y en 5 de los 6 años del curso por encuentros (el 4 año no cuenta con matrícula). En el caso de la continuidad de estudio en liquidación y la distancia asistida, la facultad se expresa a partir del cuarto año y hasta el sexto año.

En el resto de las Filiales Municipales la facultad está a partir del quinto año, existiendo de manera esporádica, filiales que aún tienen estudiantes matriculados en el cuarto año. Este es el caso de la Filial de Jatibonico y Trinidad.

El claustro que integra la facultad, tiene la particularidad de ser joven pero con experiencia para enfrentar la actividad educativa, en su gran mayoría integrado a acciones de superación profesional y pedagógica. La facultad cuenta con 126 profesores, de ellos a tiempo completo 49, y a tiempo parcial 77. En las filiales municipales la facultad cuenta con 74 profesores.

Organización del claustro:

A Tiempo completo:

SEDES	TOTAL	INSTR.	ASIST.	PA	PT	MSC	DRC
Sancti Spiritus	38	10	13	10	5	22	5
Yaguajay	3		2	1		2	1
Fomento	1		1			1	
Trinidad	1		1				
Jatibonico	2		2			1	
Taguasco	1	1					
La Sierpe	1	1					
Cabaiguán	2		2			2	
Total	49	12	21	11	5	28	6

A tiempo parcial:

SEDES	TOTAL	INSTR.	ASIST.	PA	PT	MSC	DRC
Sancti Spiritus	14	4	10			9	
Yaguajay	12	6	6			4	
Fomento	6	2	4				
Trinidad	6	1	5			3	
Jatibonico	10	3	7			3	
Taguasco	9	5	4			2	
La Sierpe	5	5					
Cabaiguán	15	10	4	1		6	
Total	77	36	40	1		27	

En el curso 2012-2013 la facultad desarrolla la formación de profesionales a través del Plan de Estudio D en el curso diurno a partir del cuarto año y en todos los años del curso por encuentro, continuidad de estudio en liquidación y educación a distancia asistida. A partir del dictamen 145 de 2010 el plan de estudio D para la modalidad presencial sufre una modificación, y se comienza a implementar a partir del curso 2010-2011, lo que implica que en la actualidad los tres primeros años del curso diurno se rige por el plan D modificado.

En correspondencia con la organización de los procesos universitario, la facultad se desarrolla a partir de dos procesos esenciales: los relacionados con los procesos de pertinencia e impacto, que agrupa los subprocesos de formación, investigación científica y la extensión universitaria; y los procesos de existencia, que garantizan el aseguramiento material, financiero y humano. De acuerdo a esta estructura, la organización de la facultad se expresa en cuatro áreas de resultado clave:

1. Profesional competente comprometido con la revolución.
2. Claustro revolucionario de excelencia.
3. Impacto económico y social.
4. Gestión de la educación superior.

### ➤ **Objetivos estratégicos por Áreas de Resultados Claves para el año 2013**

**ARC No. 1:** Profesional competente comprometido con la revolución

**Objetivo 1.** Fortalecer el compromiso de los estudiantes con la Revolución y con su universidad, el cumplimiento de sus deberes y la participación consciente en la vida universitaria y en la sociedad.

#### **Criterios de medida 2013**

1. Los estudiantes muestran mayor responsabilidad individual ante el estudio, expresado en los resultados docentes y la calidad de las calificaciones.
2. El cumplimiento de la estrategia contra la subversión ideológica genera transformaciones en la comunidad estudiantil, que se manifiestan en su comportamiento cotidiano en la defensa de la Revolución.

3. Los resultados de la evaluación periódica que se realiza en las brigadas acerca del desempeño de los estudiantes expresan avances en su formación integral con respecto al año anterior, en correspondencia con los proyectos educativos.
4. Se avanza en el proceso de formación de valores en los estudiantes, con énfasis en el reforzamiento de la mentalidad de productores evidenciándose una mejor preparación económica, con resultados superiores en la práctica laboral, las unidades docentes y las tareas de impacto social.
5. Aumenta la calidad de los debates que se realizan con los estudiantes en los diferentes escenarios educativos, demostrando mayor dominio de los temas de la universidad, del territorio, nacionales e internacionales.
6. Se obtienen resultados superiores por parte de los estudiantes en el conocimiento de la Historia de Cuba y del Marxismo Leninismo.
7. Al menos el 90% de los estudiantes expresan satisfacción con las opciones extracurriculares orientadas a apreciar, disfrutar y promover la cultura artística y literaria; la cultura física y el deporte; y el empleo culto y sano del tiempo libre.
8. La elevación de la conciencia de la comunidad universitaria y las medidas preventivas que se diseñan y ejecutan dan como resultado una disminución de los casos de fraude con respecto al curso anterior.
9. Se obtienen resultados superiores por parte de los estudiantes en el conocimiento de la seguridad nacional, defensa nacional, defensa civil con énfasis en el manejo de desastres y las asignaturas especiales.

**Objetivo 2.** Incrementar la calidad de la educación superior en todos los tipos de cursos y escenarios docentes. (Lineamientos vinculados 140, 144, 145, 146, 147, 150, 151, 152 y 153. Objetivos del Partido vinculados: 52, 56, 62, 63 y 64).

### **Criterios de medida 2013**

1. El trabajo metodológico logra una respuesta más integral a las necesidades de los diferentes tipos de curso, priorizando la preparación de las asignaturas para educar desde la instrucción y el perfeccionamiento de los sistemas de evaluación.

2. Se incrementa la eficiencia; la promoción limpia y total; y el promedio de calificaciones en los cursos diurnos, respecto al curso anterior.
3. Se incrementa la promoción limpia y total en el curso por encuentro respecto al curso anterior.
4. En la continuidad de estudio se logran niveles superiores en el Índice de Progreso, el Índice de Éxito y la Matrícula Responsable; y se reducen los estudiantes desaprobados por ortografía y por asistencia respecto a igual periodo del curso anterior.
5. Se perfecciona la atención diferenciada al primer año. Se logra una mejor composición del claustro que imparte docencia en ese año, en cuanto a su experiencia científica y pedagógica y a sus cualidades de educadores.
6. Las modificaciones realizadas en el plan de estudio y en los reglamentos vigentes, en todos los tipos de curso, se implementan adecuadamente, lo que se comprueba en las evaluaciones internas que se realicen al proceso docente.
7. Las flexibilidades de los planes de estudio posibilitan una respuesta más integral a las particularidades de cada territorio, el colectivo de carrera evalúa y da respuesta desde el currículo propio y optativo-electivo.
8. Se logran niveles superiores de aseguramiento bibliográfico por diferentes vías.
9. Todas las asignaturas que se imparten tienen un aseguramiento adecuado y se avanza en todas las universidades en el por ciento de las que cuentan con plataformas interactivas, preferiblemente en software libre.
10. Se garantiza la continuidad de las carreras que se ofertan en la Educación a Distancia.

**Objetivo 3.** Integrar la educación superior en los municipios para incrementar su calidad y pertinencia con la máxima racionalidad posible. (Lineamientos vinculados 37, 143, 145, 146, 147, 150, 151, 152, 153 y 172. Objetivos del Partido vinculados 46, 50, 54, 56, 57, 59, 62 y 64).

### **Criterios de medida 2013**

1. El 100 % de los controles que se realizan a los procesos de formación, demuestran mayor integración y avances en la cultura universitaria común, expresados en aportes concretos a la elevación de su calidad.
2. Se logran al menos dos proyectos locales integrados que dan respuesta a las necesidades del municipio.
3. El 80 % de las autoridades municipales están satisfechos con la respuesta brindada por los estudiantes de la carrera de contabilidad y finanzas a los problemas locales fundamentales.
4. Se asegura con 80 % de satisfacción la atención a los CAM y a las vicepresidencias del CAP y a las escuelas ramales por parte de los profesores del CETAD
5. Se eleva en un 5% en relación con el curso anterior los resultados generales alcanzados en la culminación de estudios en los municipios.

**ARC No. 2:** Claustro revolucionario de excelencia

**Objetivo 4.** Aumentar la motivación y el compromiso de los profesores, investigadores y trabajadores con la Revolución y con la organización (Lineamientos vinculados 141, 145 y 170, Objetivos del Partido vinculados 42, 47 y 56)

**Criterios de medida 2013**

1. Disminuyen las bajas de profesores e investigadores a un 2.7%.
2. El 80% de los profesores que se captan para integrar el claustro son profesionales de la producción y los servicios que poseen una formación integral y alta experiencia profesional.

**Objetivo 5.** Incrementar la formación integral del claustro, con énfasis en la preparación político ideológica, pedagógica y científica (Lineamientos vinculados 138, 144, 146 y 172, objetivos del Partido vinculados 47, 50, 56 y 66)

**Criterios de medida 2013**

1. En el 95 % de los controles que se realizan por los diferentes factores se

manifiestan avances en la preparación política-ideológica, pedagógica y científica de los profesores a tiempo completo, a tiempo parcial y a los recién graduados. Los resultados del trabajo del centro reflejan estos avances.

2. Se tiene instrumentada la medición del impacto de la preparación y superación integral de los profesores, reflejada en su desempeño individual, logrando la integración efectiva de sus planes de resultados, el control sistemático y la evaluación del desempeño.
3. El 100% de los recién graduados ubicados se vinculan profesionalmente a la producción y los servicios durante el cumplimiento del servicio social y cursan la formación básica y de postgrados que los prepara integralmente como profesores, con un 90% de satisfacción.
4. Menos del 35% de los profesores a tiempo parcial poseen la categoría docente de Instructor. Se incrementa en 5 puntos de por ciento el claustro de los profesores a tiempo parcial con categorías docentes superiores de Profesor Titular y Auxiliar.
5. Incrementa en no menos de 1 la cantidad neta de doctores.
6. Se forman con la mayor pertinencia 1 doctores y 5 master dentro del claustro de los profesores e investigadores a tiempo completo.

### **ARC No. 3: Impacto económico y social**

**Objetivo 6.** Satisfacer con calidad las necesidades de formación de pregrado, posgrado y de capacitación de acuerdo con las prioridades del desarrollo del país. (Lineamientos vinculados 04, 74, 138, 145, 146, 152, 153. Objetivos del Partido vinculados: 47, 52, 63, 64 y 65).

### **Criterios de medida 2013**

1. Los niveles de ingreso a la carrera de contabilidad y finanzas, comparadas las cifras con la del año 2012, manifiestan incrementos que permiten evaluar como superiores los resultados.
2. Se identifican y se da solución a las necesidades de capacitación y posgrado de las entidades empresas y gobiernos, dando la mayor atención

a los programas priorizados en los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución.

3. Se satisface al menos el 70% de las necesidades identificadas, con apoyo de las escuelas ramales y otros CES.
4. Los resultados del proceso de internacionalización en los distintos escenarios universitarios, favorecen el incremento en los niveles de calidad de los procesos de pregrado, postgrado y capacitación de cuadros, mediante acciones para elevar el nivel científico y académico del claustro.
5. Se concluye con éxito la edición de la maestría en Dirección desarrollada en Venezuela con un índice de eficiencia superior al 70 %

**Objetivo 7.** Contribuir a lograr la implementación efectiva de la Estrategia Nacional de Preparación y Superación de los Cuadros del Estado y del Gobierno y sus reservas, con énfasis en los contenidos de administración-dirección (Lineamientos vinculados 04 y 153. Objetivos del Partido vinculados 73, 74, 77, 78, 82 y 83)

#### **Criterios de medida 2013**

1. Se desarrollan satisfactoriamente los diplomados y otras acciones emanadas de la creación de la Escuela Superior de Cuadros “Ernesto Guevara”. Y se alcanza un 90 % de satisfacción con el desarrollo de los Diplomados para cuadros de Dirección y Gestión Empresarial y de Administración Pública.
2. El CETAD logra la elaboración y aplicación del 100% de los programas de administración-dirección de acuerdo a los requerimientos de la Estrategia Nacional de Preparación y Superación de los Cuadros del Estado y del Gobierno y sus Reservas.
3. Los profesores de mayor experiencia del CETAD y colaboradores, con categoría al menos de master y auxiliar, realizan la asesoría sobre preparación y superación de cuadros y sus reservas a los OACE, OE y OLPP y sus escuelas.
4. Se fortalecen los recursos humanos calificados y la estructura organizativa, así como los sistemas de información necesarios para la actividad de superación de los cuadros en administración-dirección con énfasis en la administración pública.

5. Se consolida la atención del CETAD a la gestión de la sección de cuadros y la planificación estratégica de la UNISS y las FUM.

**Objetivo 8.** Incrementar el impacto de la investigación, desarrollo, innovación (IDi) y extensión universitarias, en cumplimiento de los lineamientos de la política económica y social (Lineamientos vinculados: 129, 131-137 y 152 Objetivos del Partido vinculados: 43, 47, 53, 54, 55 y 65).

### **Criterios de medida 2013**

1. Se logran impactos significativos con al menos 1 resultado reconocido a nivel ramal, territorial y empresarial-institucional, haciendo énfasis en la Agroindustria Educación Superior, Defensa, Medio Ambiente, Vivienda, Vialidad, Turismo, y Salud.
2. Mejora la estructura de los proyectos de IDi, con más del 25% en programas priorizados, 25% con empresas e instituciones y no más del 50% de proyectos universitarios.
3. El financiamiento y recursos por proyectos a que accede la facultad alcanza un monto no menor de 100.00 CUC de fuentes nacionales
4. Se mantiene la relevancia alcanzada en los premios a los resultados de la IDi, a través de una mejor colaboración con otros centros del MES en los programas priorizados. Lográndose en el año 1 premio provincial ACC, y 1 premio provincial de innovación, y 1 del Forum de Ciencia y técnica provincial.
5. Incrementan las publicaciones en revistas científicas indizadas, alcanzando, 1 en el Gr 2, 8 en el Gr 3 y 20 en el Gr 4. Se logra publicar en la revista científica de la UNISS.
6. Mejora la cultura y la percepción social de la ciencia en los entornos universitarios, mostrando niveles de satisfacción superiores al 75 % en las encuestas aplicadas.

**Objetivo 9.** Lograr impacto de la educación superior en el desarrollo local económico – social, en los municipios, garantizando niveles superiores de liderazgo de los Consejos de Administración Municipales. (Lineamientos vinculados 5, 35, 36, 37, 133, 138, 150, 152, 163, 178, 180, 191, 205-207, 233, 247, 264, 293 y 294. Objetivos del Partido vinculados 47, 57 y 65).

### **Criterios de medida 2013**

1. Se asegura la continuidad de la carrera de Contabilidad en los municipios de Yaguajay, Jatibonico, Taguasco, Cabaiguan y Trinidad y sede central.
2. Los gobiernos locales reconocen la eficacia de la asesoría de los Centros Universitarios Municipales (CUM) y del CETAD en la confección de su proyección estratégica.
3. Se determinan las demandas de capacitación para la innovación y de formación de capacidades de gestión para el desarrollo local.
4. Se gestionan proyectos en agroindustria, vivienda, energía y medio ambiente y otros con énfasis en los programas integrales de desarrollo municipal. Con énfasis en temáticas como el cooperativismo y las nuevas formas de gestión, economía y salud y la seguridad vial entre otras.

### **ARC No. 4: Gestión de la educación superior**

**Objetivo 10.** Incrementar la calidad, eficiencia y racionalidad de la gestión en las unidades organizativas, con mayor integración de los procesos, *en correspondencia con los planes y presupuestos aprobados. (Lineamientos vinculados 01, 04, 08, 10, 12, 15, 324,25,260, 33, 31, 56, 64, 76, 78, 80, 108, 110, 111, 112, 114, 115, 119, 122, 176, 152, 253. Objetivos del Partido vinculados: 45, 53 y 56)*

### **Criterios de medida 2013**

1. La facultad, tiene diseñado su sistema de gestión orientado a la calidad y a la integración de los procesos que inician su aplicación.
2. Se logra la integración entre los sistemas de evaluación y acreditación.
3. Se continua desarrollando la autoevaluación de la carrera para identificar debilidades y plan de mejoras, se mantiene el nivel de acreditación de la Maestría de Dirección; mejoran los resultados de las evaluaciones internas que se apliquen a la facultad.
4. Se incrementa la participación en las redes académicas y científicas, por intercambios y proyectos que contribuyan a la calidad.
5. Se diseña y aplica un sistema de indicadores de eficiencia de la gestión.
6. Se priorizan las acciones de cooperación dentro del marco del ALBA, las relaciones con Angola.

7. El 100 % de las evaluaciones externas obtienen resultados favorables.
8. Se logran resultados favorables en el proceso de internacionalización con al menos 10 acciones que garantizan cumplir con las prioridades de la política exterior del país y el MES, captar recursos financieros, así como favorecer la calidad del pregrado, postgrado, superación de cuadros y el reconocimientos de los impactos de UNISS en el desarrollo, innovación y extensión.
9. La facultad se, evalúa y re-evalúa por parte del grupo de calidad de la UNISS.
10. El adecuado cumplimiento del plan y presupuesto aprobado respalda las acciones de mejoramiento de la calidad definidas.

**Objetivo 11.** Lograr el mejoramiento de la gestión con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el conocimiento de las tendencias de la educación superior. (Lineamientos vinculados 131, 147, 152, 223, 226, y 228. Objetivo del Partido vinculado: 52)

### **Criterios de medida 2013**

1. Se logra captar el 100% de la matrícula de todos los tipos de curso por SIGENU y se utilizan el 100 % de los módulos disponibles.
2. Se diseña un sistema de información, basado en el C.M.I para la toma de decisiones.
3. Avanza la gestión de la información y el conocimiento para el desarrollo de los procesos sustantivos.
4. El 30% de los profesores e investigadores utiliza Bases de Datos Remotas y Gestores de Referencia Bibliográfica en su trabajo.
5. Se integra la Seguridad Informática al Sistema de Control Interno.
6. Se generaliza el empleo de las herramientas de la Web 2,0 en la Intranet del centro.
7. Se avanza en el diseño y certificación del sistema de medios de enseñanza en la carrera
8. Se publican artículos en los primeros números de la Revista Márgenes.

**Objetivo 12.** Lograr avances en la selección, preparación, superación y control de la actuación de los cuadros y reservas. (Lineamientos vinculados: 08 y 12. Objetivos del Partido vinculados: 73, 74 75, 76, 77, 78,79 y 82)

### **Criterios de medida 2013**

1. El 90% de los cuadros promovidos proceden de la reserva y tienen definida al menos dos reservas.
2. Se alcanza una estabilidad de los cuadros del 85% con al menos 2 años en el cargo.
3. Se logra un incremento de un 2% de mujeres y jóvenes en los cuadros y reservas.
4. Se logra un incremento del 7% de cuadros que cumplen los requisitos.
5. Se cumple, en correspondencia con los resultados, el 95% del plan de evaluación de los cuadros.
6. Se elaboran con calidad el 100% de los planes individuales de superación y preparación de los cuadros y reservas.
7. El 4 % de los cuadros tienen aprobados el Diplomado de Administración Pública o el de Dirección y Gestión Empresarial.
8. El 2 % de los cuadros tienen aprobado un curso de la Defensa (CODEN, Escuela Provincial de la Defensa).
9. Se tiene actualizado y con buen funcionamiento el Sistema del MES de Preparación y Superación de los Cuadros, el plan a nivel de entidad y el 100% de los planes de desarrollo individual de los cuadros y reservas.

### **II.2 Diagnóstico del proceso de perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en la Facultad de Contabilidad y Finanzas**

Para dar cumplimiento al segundo objetivo de investigación, se somete a un diagnóstico, que tiene como propósito valorar el estado de implementación del SCI sobre la base de lo establecido en la resolución 60 del 2011 de la CGRC, y su influencia en el perfeccionamiento del propio sistema en la Facultad de Contabilidad y Finanzas.

En el diagnóstico de la implementación del SCI se tomó como muestra la Facultad de Contabilidad y Finanzas y el 100% de sus departamentos. Para tales efectos se emplearon un grupo de técnicas relacionadas con el análisis y revisión documental, la consulta de miembros del Comité de Prevención y Control y una guía de autocontrol del SCI (**Ver Anexo No. 2**), orientadas a

determinar las causas de la problemática planteada. Los resultados obtenidos en la aplicación de las diferentes técnicas y la guía de autocontrol, permitió corroborar lo planteado en la situación problémica al inicio de esta investigación y que dieron origen al problema investigativo, entre ellas:

- Las respuestas a los aspectos planteados en la guía evidencian la insuficiente preparación de los directivos y trabajadores docentes y no docentes sobre las normas que integran los diferentes componentes y principios del SCI en la Facultad de Contabilidad y Finanzas.
- El conocimiento de directivos y trabajadores en la identificación de los riesgos, su evaluación, determinación de los objetivos de control a través del mapa y la matriz de riesgos es limitado, de igual forma la prevención de los riesgos que se generan en sus puestos de trabajo en todas las áreas de la facultad.
- De igual forma se evidencia la falta de sistematicidad del trabajo, al no ser utilizado como una herramienta de trabajo y de control. Los directivos de las áreas no consideran una exigencia del sistema el mejoramiento y perfeccionamiento continuo del SCI, careciendo de iniciativas al respecto y limitándose a la realización parcial de los aspectos que se le exigen.
- Todo lo anterior pone de manifiesto que no se garantiza la integración de los principios básicos del SCI vinculados a todas las áreas de la facultad.
- El desconocimiento del contenido de las diferentes normas no permite a los dirigentes de las áreas y trabajadores responder adecuadamente a los aspectos planteados en la guía de autocontrol, por lo que se limitan a responder afirmativamente a lo desconocido, provocando deficiencias en el proceso de auto evaluación y de actualización del SCI que impiden garantizar un mejoramiento continuo y contribuir a prever y limitar los riesgos, proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos y una adecuada rendición de cuentas.
- El limitado desarrollo de acciones de capacitación, fundamentalmente las orientadas a los trabajadores, unido a la no aplicación adecuada de la Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI, restringe la orientación a directivos y trabajadores sobre la implementación de los

objetivos fundamentales que se establecen en la Resolución 60/11 de la CGRC.

Del análisis efectuado a cada uno de los componentes y normas que integran el SCI, establecido por la resolución 60 del 2011 de la CGRC, se obtuvieron los siguientes resultados:

### **II.2.1 Componente Ambiente de Control**

El componente Ambiente de Control sienta las pautas para el funcionamiento legal y armónico de los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades, para el desarrollo de las acciones, reflejando la actitud asumida por la máxima dirección y el resto del colectivo en relación con la importancia del SCI. Este puede considerarse como la base de los demás componentes. Conforman el conjunto de buenas prácticas y documentos referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones legales y procedimientos; lo que tiene que ser del dominio de todos los implicados y estar a su alcance.

En la facultad de Contabilidad y Finanzas no se encuentra elaborado el Plan de Trabajo Mensual (PTM) sobre la base de lo aprobado en el Plan Anual y Mensual de actividades de la UNISS, ya que el mismo no es confeccionado a tiempo para brindar la información correspondiente de las actividades a desarrollar. Por lo que se le recomienda a la facultad elaborar el PTM, además de asignar un responsable que se dedique a gestionar las actividades a nivel de UNISS e incluirlas en el plan de la facultad, velar por su cumplimiento y efectividad, con el objetivo de brindar a tiempo la información a todos los trabajadores. Por otra parte, se debe incluir en el PTM como una nota adjunta que todos los trabajadores docentes y no docentes deben revisar las acciones que se encuentran en el Plan de Prevención, para dar cumplimiento a las mismas y así existe una interrelación entre ambos planes, incumpléndose con la norma: Planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual.

Se detectaron además que en la norma: Idoneidad demostrada, existen documentos que no se encuentran tanto en la carpeta de Control Interno en soporte duro como en digital, por ejemplo, no está actualizado el registro de la

plantilla de personal y el registro de trabajadores, de acuerdo con la legislación vigente del MTSS teniendo en cuenta además el cargo que ocupa cada trabajador y el Plan de Capacitación individual de los trabajadores.

También se evidencia que la plantilla de los trabajadores, el cargo que ocupa y su responsabilidad no está actualizado, además de que el documento referido a los cuadros, reservas y sustitutos tampoco está actualizado. Incumpléndose con la norma: Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad.

En la facultad existe la estrategia de calidad, el Plan de Trabajo Individual y el Plan de Prevención de Riesgo (PPR) pero no se encuentran interrelacionados, es decir, cada uno cumple con sus objetivos por separados, y sin embargo debe de existir una relación entre las actividades planificadas para que los sistemas de gestión se encuentren armonizados teniendo en cuenta el control interno. Por lo que se le recomienda a la dirección de la facultad integrar los sistemas de gestión y hablar en un mismo idioma. Incumpléndose con la norma: Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad.

En la facultad de Contabilidad y Finanzas se encuentra elaborado el procedimiento de acogida a nuevos trabajadores pero el mismo presenta limitaciones, por lo que se le recomienda a la facultad trabajar en el perfeccionamiento de dicho procedimiento de acogida. Incumpléndose con la norma: Políticas y prácticas en la gestión de los recursos humanos.

### **II.2.2 Componente Gestión y Prevención de Riesgos**

El control interno y la administración de los riesgos son dos elementos inseparables, que dentro de una organización se deben tener en consideración, ya que ambos guardan un estrecho vínculo, además son responsabilidad de la máxima dirección de la Organización y del auditor interno, así como su supervisión.

Se actualiza sistemáticamente el PPR de la facultad de Contabilidad y Finanzas, teniendo en cuenta que cada una de las debilidades detectadas se relacionan con los riesgos expuestos, incorporándose sistemáticamente los nuevos riesgos. Además la asesora del control interno de la facultad, cada dos meses informa en el consejo de dirección como se ha ido cumpliendo con las

actividades, aunque dicho informe en vez de ser anexado en el PPR lo hacen en las actas del consejo de dirección, por lo que se recomienda a la dirección que la evidencia debe estar anexada en la parte de atrás del PPR, incumpléndose con la norma: Prevención de riesgos.

### **II.2.3 Componente Actividades de Control**

El componente Actividades de Control establece las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control necesarios para gestionar y verificar la calidad de la gestión, su seguridad razonable con los requerimientos institucionales, para el cumplimiento de los objetivos y misión de los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades.

Las actividades de control son aplicables a las operaciones de todo tipo, las que tributan a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes al marco de desarrollo de la actividad, así como a la comprobación de las transacciones u operaciones económicas que le dan cobertura a los objetivos y metas en cuanto a su exactitud, autorización y registro contable conforme a las normas cubanas establecidas al efecto, con un enfoque de mejoramiento continuo. A pesar de que la facultad se encuentra trabajando en la coordinación entre los diferentes departamentos de trabajo, mediante flujograma de operaciones y donde no han iniciado este proceso, o al menos no existen evidencias sobre el mismo, por lo que no está definida la relación entre las áreas, ni la información, documentación y servicio que se recibe y envía o presta.

Existen y se cumplen en la facultad, los procedimientos escritos de cómo aplicar los indicadores de rendimiento y de desempeño, pero se recomienda integrar los criterios de medida establecidos en los objetivos de las Áreas de Resultado Clave con los indicadores del Plan de Trabajo Individual, incumpléndose con la norma: Indicadores de rendimiento y de desempeño.

### **II.2.4 Componente Información y Comunicación**

El componente Información y Comunicación precisa que cada entidad debe disponer de información oportuna, fiable y definir su sistema de información adecuado a sus características de cada lugar; que genera datos, documentos y

reportes que sustentan los resultados de las actividades operativas, financieras y relacionadas con el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias, con mecanismos de retroalimentación y la rendición transparente de cuentas.

La UNISS dispone de una estrategia de Información y comunicación, donde se precisan los canales de comunicación y el sistema de información, cronogramas de información interna y externa, flujogramas y mecanismos de retroalimentación, no ocurre así con la Facultad de Contabilidad y Finanzas, donde se carece de una estrategia que responda a sus características, además no disponen de evidencia sobre los flujos de información que les permita conocer los orígenes y destinos de la información, tampoco disponen políticas documentadas definidas para la evaluación de la calidad de la información que se genera. El sistema de comunicación presenta limitaciones, aunque en estos momentos se está trabajando en su elaboración, incumpliendo con la norma Sistema de información, flujo y canales de comunicación.

En la facultad internamente se realiza en el consejo de dirección una rendición de cuenta, para ver el cumplimiento de las tareas de control interno y que se realiza por los diferentes departamentos, disciplinas y colectivos de años. En la facultad existe un conograma de rendición de cuentas de control interno y a partir de este el Comité de Control planifica el día que debe rendir cuenta la decana y las misma puede ser acompañada por un personal de la facultad para cualquier inquietud. Además existe una guía de rendición de cuentas por donde la decana se orienta para su autoevaluación.

### **II.2.5 Componente Supervisión y Monitoreo**

El objetivo del componente es garantizar la detección de fallas y establece los mecanismos de control para que el SCI funcione adecuadamente, permitiendo realizar las correcciones y modificaciones necesarias a través de dos modalidades de supervisión:

- Actividades continuas que son aquellas que incorporadas a las actividades normales generan respuestas dinámicas.
- Evaluaciones puntuales que son ejecutadas por los responsables de las áreas, por auditorías internas planificadas o auditorías externas. Incluye

además actividades de monitoreo y seguimiento sistemático realizados por todas las estructuras de dirección.

En la facultad existe un Cronograma de Acciones de Control, aunque a nivel de áreas se presentan dificultades, tanto en la calidad de las respuestas, como en el análisis, su evaluación y cumplimiento. No existe además un diseño de Sistema de Supervisión y Monitoreo. Existe un Comité de Prevención y Control a nivel de UNISS, con representantes de cada una de las áreas, la aplicación de esta estructura fue necesaria debido a que los Comité establecidos a nivel de áreas no funcionaban.

No obstante, teniendo en cuenta los cambios producidos en el escenario actual, donde se debe considerar el desarrollo alcanzado por los miembros del comité que representan las áreas y la posibilidad de contar con una Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del Sistema Control Interno, resulta aconsejable reestructurar el actual Comité de Prevención y Control y proceder a la creación en todas las áreas que cuenten con Consejo de dirección, a constituir su propio Comité, lo cual facilitará la rendición de cuentas a ese nivel, así como el diseño y aplicación del Sistema de Supervisión y Monitoreo.

#### **II.2.6 Resumen de la evaluación del grado de implementación del Sistema de Control interno, por Componentes en el 1er Momento**

<b>COMPONENTES</b>	<b>Aspectos evaluados</b>	<b>De ellos positivos</b>	<b>%</b>
Ambiente de Control	44	34	77,27
Gestión y Prevención de Riesgos	9	8	88.88
Actividades de Control	22	22	100.00
Información y Comunicación	13	11	84,61
Supervisión y Monitoreo	17	17	100.00

La tabla anterior permite evaluar la situación que presenta el SCI en la Facultad de Contabilidad y Finanzas en cada uno de sus componentes, la facultad continua trabajando constantemente en su perfeccionamiento.

## **Conclusiones del capítulo**

Para alcanzar calidad en el perfeccionamiento del SCI en la Facultad de Contabilidad y Finanzas, es preciso aplicar la Metodología para el perfeccionamiento continuo del SCI de la UNISS, ya que sería muy conveniente para la facultad contar con un instrumento que favorezca el fortalecimiento del propio sistema. Es preciso, para ello, partir de los objetivos estratégicos trazados para la Universidad y la facultad y tener en cuenta las características que definen la organización estructural y funcional de la misma, dando cumplimiento al objetivo específico dos de la investigación.

# **CAPITULO III: PERFECCINAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL PERFECCIONAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNISS**

## **III.1 Aplicación de la Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI de la UNISS en la facultad de Contabilidad y Finanzas**

En el presente capítulo se aplica la Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI de la UNISS en la Facultad de Contabilidad y Finanzas, estando la propuesta orientada a incrementar calidad en el perfeccionamiento del Control Interno, así como se utilizaron un grupo de instrumentos relacionados con los métodos y técnicas empleados, que expresen como resultado la validación de la Metodología. También se tiene en cuenta la elaboración de un Cronograma de perfeccionamiento del sistema de control interno de la facultad (**Anexo No.3**), sobre la base de lo establecido en la Resolución 60 del 2011 de la CGRC. Todos estos resultados dan respuesta al objetivo de investigación número tres.

En la metodología del control interno se establece el modo de organizar y controlar de forma sistemática todos los componentes y normas que lo integran; así como, la responsabilidad de cada área de la facultad en la actualización y perfeccionamiento del sistema.

Esta metodología, será fundamental para orientar, sin que constituya una receta preelaborada, los procedimientos para identificar y señalar: quién, cuándo, cómo, dónde, para qué y por qué, de las normas que integra cada uno de los componentes, de forma detallada, ordenada, sistemática e integral, de las distintas operaciones o actividades que se realizan en las diferentes áreas de control de la facultad.

La metodología de procedimientos aplicados, tiene como objetivo reunir en un solo cuerpo y de forma organizada los procedimientos de implementación, actualización y autocontrol de las diferentes normas que integran los cinco componentes del SCI, de manera que se pueda dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 60 del 2011 de la CGRC y del MES sobre las normas del control interno.

La idea central sobre la aplicación de la metodología es brindar a los directivos de la facultad, máximos responsables de la implementación, perfeccionamiento y autocontrol del sistema de control interno y demás trabajadores, por la participación activa que les corresponde en todo el proceso de control interno de la misma; por lo que la metodología es de libre acceso para todos. Los procedimientos que se establecen son de obligatorio cumplimiento.

Para el análisis y valoración de cada procedimiento que en esta metodología se describen, se tomaron como base las normas sobre control interno establecidas por la CGRC y por el MES, también se hicieron las autoevaluaciones aplicadas en las áreas y listas de chequeo; además, encuestas, encuentros con especialistas y miembros del Comité de Prevención y Control de la UNISS, que dieron criterios, opiniones, puntos de vistas que ayudaron a rectificar, actualizar, e incorporar los elementos que se consideraron necesarios. Además fueron consultadas Metodologías de Control Interno elaboradas por otras entidades y organismos.

Con la elaboración del cronograma la facultad comprende, a partir de las acciones generales desarrolladas en la etapa del diagnóstico, las actividades correspondientes a cada una de las normas de los diferentes componentes que presentaron dificultades en el análisis efectuado, con el objetivo de perfeccionar la implementación del control interno en cada una de ellas. Las normas, por componentes, que presentaron las mayores dificultades fueron:

**Componente: Ambiente de Control**

- Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad.

- No se encuentran integrados y armonizados al sistema de control Interno, los sistemas de gestión que aplica la Facultad.

### **Componente: Supervisión y Monitoreo**

- Evaluación y determinación de la eficacia del sistema de control interno.
  - No existe evidencia en la facultad de los análisis periódicos con los trabajadores, de las autoevaluaciones del sistema de control interno.

#### **III.1.1 Evaluación comparativa de los resultados de la Guía**

A través de la aplicación de la Guía de Autocontrol de control interno, como segundo momento, posterior a la ejecución del cronograma, elaborado para el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en la Facultad de Contabilidad y Finanzas de Sancti Spíritus, y mediante su comparación con la primera, se han obtenido los siguientes resultados:

Se asignó por parte de la facultad de Contabilidad y Finanzas como responsable, para que se dedique a gestionar las actividades a nivel de UNISS e incluirlas en el Plan de Trabajo de Mensual (PTM) de la facultad, además de velar por su cumplimiento y efectividad a la secretaria de la decana, la cual también tendrá entre sus funciones incluir en el PTM como una nota adjunta que todos los trabajadores docentes y no docentes deben revisar las acciones que se encuentran en el Plan de Prevención, para dar cumplimiento a las mismas y así existe una interrelación entre ambos planes.

Fue actualizado el registro de la plantilla de personal, el registro de trabajadores y el documento referido a los cuadros, reservas y sustitutos, de acuerdo con la legislación vigente del MTSS teniendo en cuenta además el cargo que ocupa cada trabajador y el Plan de Capacitación individual de los trabajadores.

Se anexó correctamente en la parte de atrás del Plan de Prevención de Riesgos el informe sobre el cumplimiento de las actividades del mismo, además se dejará una copia en las Actas del Consejo de Dirección.

Se elaboró una Estrategia de Información y Comunicación para la facultad de Contabilidad y Finanzas que responde a sus características específicas.

Se le recomienda a la facultad que debe analizar con los trabajadores trimestralmente los resultados en las autoevaluaciones obtenidas del Control Interno.

De forma satisfactoria se ha podido comprobar el desempeño, la responsabilidad y la actitud asumida por cuadros y trabajadores, en la creación de las bases para el perfeccionamiento del Sistema Control Interno, lo que se ha podido constatar a través de los resultados obtenidos en la aplicación nuevamente de la guía e instrumentos, permitiendo la comparación y evaluación de la situación de la facultad, en ambos momentos, acorde a lo que establece la resolución 60 del 2011, de la Contraloría General de la República de Cuba.

#### **Resumen de la evaluación del grado de implementación del Sistema de Control interno, por Componentes en el 2do Momento**

<b>COMPONENTES</b>	<b>Aspectos evaluados</b>	<b>De ellos positivos</b>	<b>%</b>
<b>Ambiente de Control</b>	44	35	79.54
<b>Gestión y Prevención de Riesgos</b>	9	9	100.00
<b>Actividades de Control</b>	22	22	100.00
<b>Información y Comunicación</b>	13	12	92.30
<b>Supervisión y Monitoreo</b>	17	17	100.00

A través de la tabla anterior se puede observar el accionar de cada componente, donde se aprecia la situación desfavorable que aún presenta el componente Ambiente de Control, ya que las tareas a cumplir en el mismo se encuentran todavía en proceso.

En la tabla siguiente se muestra un estado comparativo de los resultados obtenidos en los dos momentos en que fue efectuado el diagnóstico para evaluar la situación de la facultad de Contabilidad y Finanzas con relación al Sistema de Control Interno.

<b>Estado Comparativo</b>	<b>Aspectos evaluados</b>	<b>1er momento</b>		<b>2do momento</b>		<b>2-1</b>
<b>Componentes</b>		<b>De ellos positivos</b>	<b>%</b>	<b>De ellos positivos</b>	<b>%</b>	
<b>Ambiente de Control</b>	44	34	77,27	35	79.54	<b>2.27</b>
<b>Gestión y Prevención de Riesgo</b>	9	8	88.88	9	100.00	<b>11.12</b>
<b>Actividad de Control</b>	22	22	100.00	22	100.00	-----
<b>Información y Comunicación</b>	13	11	84,61	12	92.30	<b>7.69</b>
<b>Supervisión y Monitoreo</b>	17	17	100.00	17	100.00	-----

Como se puede apreciar en el estado comparativo anterior, se destacan los componentes Gestión y Prevención de Riesgo e Información y Comunicación ya que presentan un incremento positivo del 11.12% y 7.69% respectivamente.

En el componente Ambiente de Control se aprecia un ligero incremento del 2.27%, no obstante en el mismo se están realizando tareas encaminadas a su perfeccionamiento, las cuales por su complejidad al cierre de este informe aún se encuentran en proceso.

Fueron evaluados en total 105 aspectos, de ellos en el primer momento resultaron positivos 92, para un 87.61% de efectividad, mientras en el segundo momento, posterior al desarrollo de las primeras tareas planteadas en el cronograma de implementación, resultaron positivas 95, que representa el

90.47%, lográndose un incremento en la efectividad de un 2.86% entre los dos momentos evaluados.

### **III.1.2 Preformas para la evaluación continua del control interno**

En la Metodología que se aplicó con la presente investigación se proponen diez modelos de preformas que facilitan el perfeccionamiento del sistema de control interno, no siendo aplicables 2 de ellos en la facultad, al no estar constituidos a este nivel el Comité de Prevención y Control, las preformas A-6 y la A-10 no son aplicables. De las 8 restantes la facultad aplica el modelo del Plan de Prevención de riesgos, el Plan de medidas de la aplicación guía de autocontrol del Sistema de Control Interno y se adecuo para comenzar a aplicar el Mapa de Inventario de Riesgos.

#### **Modelos de Preformas**

A-1. Mapa de inventario de riesgos

A-2. Plan de prevención de riesgos

A-3. Flujograma informativo. (En proceso de adaptación a la facultad)

A-4. Plan de medidas de la aplicación guía de autocontrol del Sistema de Control Interno

A-5. Guía para la evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno

A-6. Rendición de Cuentas de las áreas que tienen constituidos el Comité de prevención y Control

A-7. Plan de Supervisión. (En proceso de adaptación a la facultad)

A-8. Resultados de las Supervisiones. (En proceso de adaptación a la facultad)

A-9. Reporte de Hecho de Corrupción Administrativa. Instrucción No. 02/12 del MES

A-10. Aspectos a considerar en las reuniones del Comité de Prevención y Control

**III.2 Resultados obtenidos en la aplicación de la Guía para la evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno, adaptada a la Facultad de Contabilidad y Finanzas.**

Como complemento a la evaluación cualitativa efectuada al proceso de perfeccionamiento del sistema de control interno en la Facultad de Contabilidad y Finanzas, se propone la aplicación de la Guía para la evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno de la Metodología utilizada en el presente trabajo, la cual ha sido adaptada a las características de la facultad.

Para cuantificar los resultados que se obtengan en la aplicación de la guía para la evaluación del desempeño se proponen los siguientes parámetros:

Satisfactorio	90 – 100 puntos
Aceptable	76 – 89 puntos
Deficiente	61 – 75 puntos
Mal	menos de 60 puntos

**Guía para la evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno**

No.	Indicador	Ptos.Previstos	Ptos.Alcanzados
<b>I</b>	<b>Prevención y Control</b>	<b>15</b>	<b>14</b>
1-	La Decana de la Facultad coordina y orienta la divulgación, capacitación y aplicación de las políticas y normas emitidas por la dirección de la UNISS	2	2
2-	En las áreas de la facultad se chequea el adecuado funcionamiento del CI y su mejoramiento continuo.	3	3
3-	Tiene, la Decana, un 90% de asistencia a las reuniones del Comité de Prevención y Control y cumplimiento de los acuerdos por encima del 85%.	3	2
4-	Se da tratamiento adecuado a las deficiencias detectadas.	3	3
5-	Existe evidencia del análisis de los resultados de las acciones de control realizadas con los trabajadores	4	4
<b>II.</b>	<b>Planes de medidas (De todas las acciones internas y externas)</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
1-	Confección y entrega en tiempo de los Planes de medidas.	4	4
2-	Análisis del Plan y seguimiento en el Consejo de dirección.	3	3

3-	Toma de medidas disciplinarias a los responsables directos y colaterales.	3	3
<b>III.</b>	<b>Supervisiones</b>	<b>15</b>	<b>12</b>
1-	Confección del Plan de Supervisiones de la facultad.	2	1
2-	Cumplir con todas las supervisiones previstas.	5	3
3-	Elaboración de los informes donde se demuestre la profundidad y calidad de las revisiones efectuadas.	4	4
4-	Análisis de los resultados en el Consejo de dirección y entrega de los Planes de medidas por las áreas supervisadas.	4	4
<b>IV</b>	<b>Reporte de Hechos e Incidencias</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
1-	Entrega en tiempo y con calidad del Reporte de hechos	3	3
2-	Análisis de los hechos y toma de medidas correcta en correspondencia a lo ocurrido.	4	4
3-	Información a los trabajadores de los hechos ocurridos en la facultad y en la UNISS.	3	3
<b>V</b>	<b>Plan de Prevención de Riesgos</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
1-	Confección correcta del Plan de Prevención de acuerdo a la Resolución 60/11.	5	5
2-	Se encuentra actualizado, evaluado por el Comité de Prevención y Control y aprobado por el Rector.	5	5
3-	Efectividad del Plan de Prevención de riesgos de acuerdo a resultados de las acciones recibidas (interna, externa) y la disminución de hechos.	5	5
4-	Se efectúa sistemáticamente el control del cumplimiento de las medidas del plan de prevención. Existen evidencias.	5	5
<b>VI</b>	<b>Evaluación de Riesgos.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
1-	Confección objetiva de la evaluación de los riesgos a partir del mapa de riesgos. (Tanto la frecuencia esperada como la posible afectación).	10	10
<b>VII</b>	<b>Acciones de Capacitación.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
1-	Realizar, al menos, 10 acciones en el curso, de capacitación sobre el Sistema de Control Interno, dejando evidencia.	5	5
2-	Implementar las resoluciones, normativas, y otros del SCI que permitan su perfeccionamiento continuo.	5	5
<b>VIII</b>	<b>Información y Comunicación</b>	<b>10</b>	<b>7</b>
1-	Confección adecuada del flujograma informativo	4	3
2-	Cumplir con el 100 % del Flujograma informativo del SCI	5	3
3-	Tener divulgación actualizada del Control interno a través de murales, boletines, y otros	1	1

**Invalidantes:**

- **Tener Resultados Deficiente o Malo en Auditorías, Supervisiones o Inspecciones recibidas.**
- **No Realizar las Reuniones del Consejo de Dirección.**

Elaborado por: \_\_\_\_\_ Aprobado por: \_\_\_\_\_  
Liliana Torres Isis Ramos

Después de aplicada la Guía para la evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno la facultad de Contabilidad y Finanzas obtuvo una calificación de 93 puntos, siendo satisfactoria su evaluación.

## **CONCLUSIONES**

Los fundamentos teóricos sistematizados permitieron caracterizar el desarrollo histórico del control interno y las particularidades de las definiciones, objetivos, componentes y normas a considerar en la Metodología aplicada.

El diagnóstico realizado a la facultad y a todas sus áreas, demostró la necesidad de aplicar la Metodología para el Perfeccionamiento Continuo del SCI de la UNISS donde agrupó un conjunto de procedimientos para el perfeccionamiento, de los cinco componentes y las normas que integran el sistema, los cuales están sujetos a lo establecido por la resolución 60 del 2011 por la CGRC.

Con la Metodología aplicada se logró perfeccionar el control interno de la facultad a través de la recopilación de evidencias y sugerencias para su autoevaluación, a partir de siete capítulos, expresando como cualidad la flexibilidad del mismo al permitir actualizarse y perfeccionarse continuamente.

El Control Interno de la facultad después de ser evaluado, obtuvo una calificación de 93 puntos, siendo satisfactoria su evaluación en el SCI, a través de la metodología aplicada. Los resultados propuestos se presentaron a la dirección de la entidad, acordándose que el contenido de la metodología constituye la solución a una carencia en esta facultad, que es pertinente porque satisface tal necesidad como expectativa de los usuarios del mismo, y tiene impacto al reorganizar el control interno en la UNISS y sus áreas de acuerdo a lo establecido por la CGRC, lo que evidencia su efectividad.

## **RECOMENDACIONES**

Dar continuidad a la presente investigación mediante su perfeccionamiento, y acorde a los resultados obtenidos y ajustes realizados, que contribuyan a su precisión, confiabilidad y sencillez, implementarlo en la institución y todas sus dependencias.

Mantener la actualización y vigencia del SCI en correspondencia con los cambios o nuevas indicaciones emitidas por la Contraloría General de la República de Cuba y el Ministerio de Educación Superior.

Se propone su generalización a otras universidades, considerando las características propias de cada una de ellas, y la naturaleza flexible del SCI para su perfeccionamiento.

## **Bibliografía**

- Alverado Villatoro, Pedro A., El Control Interno en una empresa comercial, Tesis para obtener el título de Contador público y auditor en el grado de Licenciado, en la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, 2004
- Asamblea Nacional del Poder Popular. 2009. Ley No. 107. Creación de la Contraloría General de la República.
- Capote, C.G. 2000. El Control Interno y el Control. Revista de Auditoría y Control (La Habana) Número 7. Diciembre 2000, 7 p.
- Carmona G., Mayra, (2005). El control interno y su impacto sobre la gestión Pública y la prevención contra la corrupción. IV Encuentro Internacional de Contabilidad, Auditoría y Finanzas. C. Habana, Cuba.
- Contraloría General de la República de Cuba. Ley 107, 2009. De la Contraloría General de la República de Cuba. Consejo de Estado de la República de Cuba.
- Contraloría General de la República de Cuba. Ley 107, 2010. Reglamento de la Ley 107 de la Contraloría General de la República de Cuba.
- Contraloría General de la República de Cuba. Resolución 60, 2011. Normas del Sistema de Control Interno. Cuba.
- Contraloría General de la República de Cuba. Resolución 122 de 2011. Derogación de la Resolución Ministerial 13 de 2006, del MAC.
- Cooper and Lybrand, (1996). Serie Control interno, auditoría y seguridad informática, *Control Interno: Las distintas responsabilidades de la Empresa*. Diario Expansión, Madrid, España, 11:p.
- COSO, (2004). Enterprise Risk Management–Integrated Framework, September, published by the Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.
- COSO. *Gestión de Riesgos Corporativos–Marco Integrado/Técnicas Aplicación*.
- Enciclopedia Encarta (2009).
- Giovanni E. Gómez, Manuales de procedimientos y su aplicación dentro

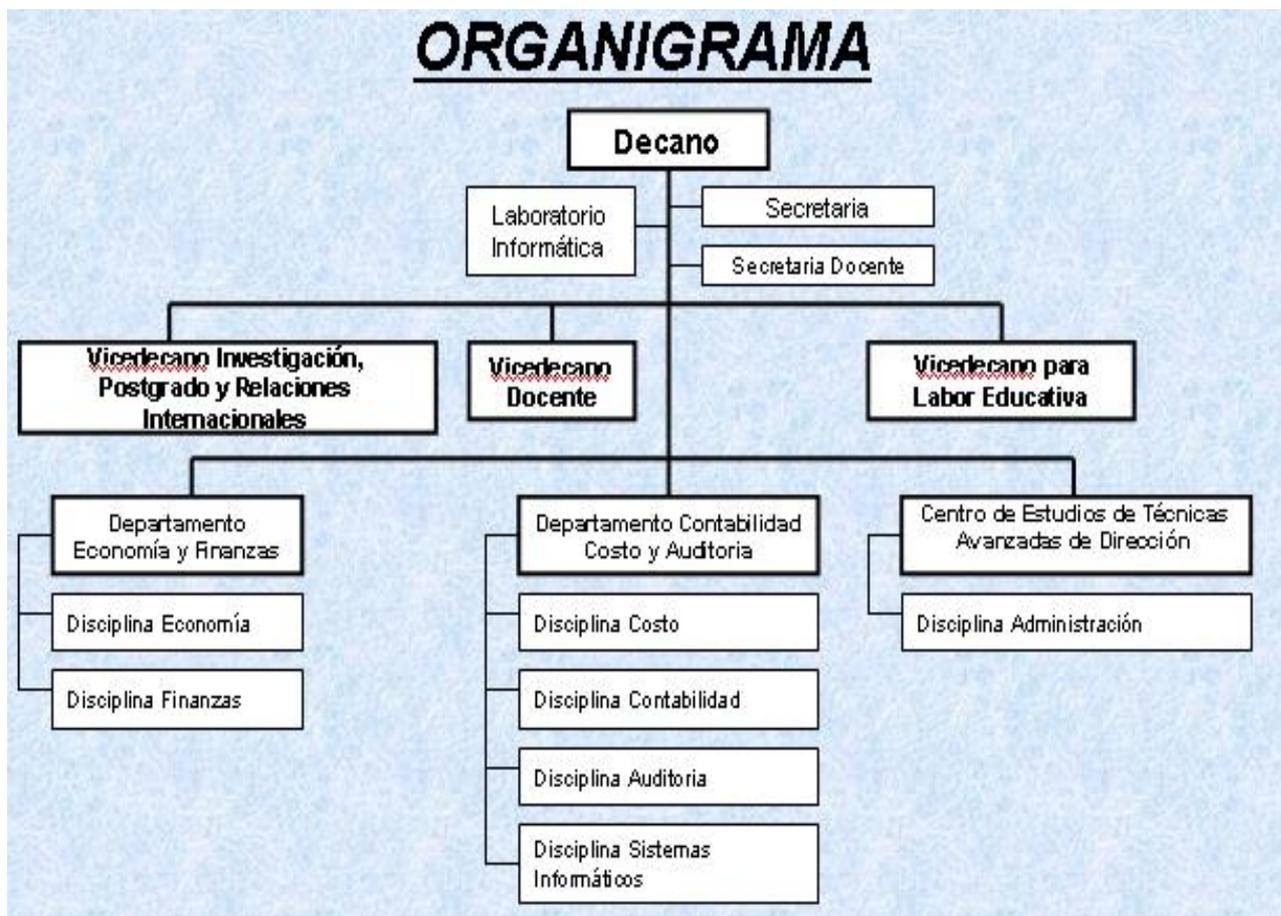
del control interno. Gestipolis.com, mayo 2002

- Ministerio de Auditoría y Control. 2005. Resolución No 289/05 del MAC. Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías. Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. 2003. Resolución No 297. Anexo: Definición de Control Interno, Contenido de los componentes, normas. Cuba.
- Ministerio de Auditoría y Control. 2007. Enfoque del sistema de Control interno como Prevención a la corrupción, Indisciplinas e ilegalidades. Experiencia cubana. Ciudad de La Habana. Cuba.
- Ministerio de Auditoría y Control. 2006. Resolución No.13. Anexo: Plan de Medidas para la prevención de indisciplinas, ilegalidades y Manifestaciones de Corrupción. "Plan de Prevención".
- Ministerio de Auditoría y Control. 2010. Curso de auditoría Financiera OCACEFS. Manual del Participante, Manual de Auditor, tomo I, Capítulo I.
- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución 117 de 2011. Derogación de la Resolución Ministerial 297 de 2003.
- Ministerio de Finanzas y Precios Resolución No. 54 /2005, para ajustar o elaborar de Manuales
- Ministerio de la Industria Básica, Unión Eléctrica: Manual de Control Interno 2011.
- Ministerio de la Industria Básica, Empresa de Construcciones de la Industria eléctrica de 2005.
- Partido Comunista. 1997. Resolución Económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba. Periódico Granma, La Habana, 7 de Noviembre, Tabloide, 4 p. Cuba.
- Procedimiento para la elaboración y actualización del Plan de Prevención ante indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción. Anexo Único, Resolución Ministerial 13 de 2006, del MAC. Cuba.
- Ramos, B. (2006). Propuesta metodológica para la elaboración de manuales organizativos y de procedimientos en CONAS. Tesis en opción al título de master en Administración de Negocios. UH, La

Habana, Cuba.

- Torrente, Teresa., Cachón, Beatriz. 2002. El Control Interno un instrumento eficaz para la administración. Revista de Auditoría y control. (La Habana) Número 7. Diciembre, p-16.
- Universidad Nacional de Colombia instructivo para la elaboración de los manuales de procedimientos y funciones, Google, 2004
- Zayas, E. 1990. El proceso de las Decisiones y de Solución de problemas. Serie: Temas de Dirección. No 004.ISTH. Holguín.

## ANEXO No.1: Estructura de la Facultad de Contabilidad y Finanzas



CRONOGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SEGÚN LA RESOLUCIÓN 60/2011 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

TAREAS	Fecha de					Con
ACCIONES GENERALES	Cumplimiento	Participantes	Responsable	Cumplidos	En Proceso	Dificultad
Diagnóstico para el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno.						
Consejo de Dirección Extraordinario Ampliado. Explicar el proceso del diagnóstico del Control Interno.	12 febrero /2013	Miembros del CD e invitados	gk Ramos	X		
Adecuación y elaboración de la Guía de autoevaluación del SCI para la Facultad.	18 al 22 febrero /2013	Sonia Hernández Yael L. García Lilliana Torres Magiela Semarut	Lilliana Torres	X		
Aplicación de la Guía de Autocontrol, encuestas y entrevistas, por las áreas para el diagnóstico.	Hasta el 28 de Marzo 2013	Lilliana Torres Jefes de Áreas y Trabajadores	Lilliana Torres	X		
TAREAS	Fecha de					Con
ACCIONES GENERALES	Cumplimiento	Participantes	Responsable	Cumplidos	En Proceso	Dificultad
Análisis en Consejo de Dirección los resultados del diagnóstico obtenido en la aplicación de la Guía de Autocontrol.	9 abril /2013	Consejo Dirección	gk Ramos	X		
Diagnóstico para el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno.						
Análisis y revisión de los resultados del diagnóstico	6 abril /2013	Yael Leidy García Lilliana Torres	Lilliana Torres	X		
Elaboración de acciones por componentes y tomas, derivado del diagnóstico, mediante la aplicación de la Guía de Autocontrol y otras técnicas	12 al 20 abril /2012	Yael Leidy García Lilliana Torres	Lilliana Torres	X		
Supersión y Capacitación.						
Preparación de cuadros y trabajadores sobre la Res. 60/2011 y los elementos esenciales del SCI.	15/04/2013 29/04/2013 05/05/2013	Cuadros y trabajadores	gk Ramos	X		
Divulgación por diferentes vías de los principios, tomas y componentes del Control Interno según la Res. 60 del 2011. Glosario de Términos. (ejemplo ponerlo en la WEB)	Permanente	Informáticos	Yael Leidy García	X		

## COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Este componente plantea las pautas para el funcionamiento legal ; armónico de la entidad ; su área organizativa, reflejando la actitud asumida por la máxima dirección y el resto del colectivo en relación a la importancia del Sistema de Control Interno.

Planación, planes de trabajo anual, mensual e individual.						
Elaborar el Plan de Trabajo Mensual sobre la base de lo aprobado en el Plan Anual y Mensual de actividades de la UNISS	Desde el 1/abril hasta 19 Julio /2013	kk Ramos	kk Ramos		X	
Idoneidad demostrada						
Existencia de documentos que no se encuentran tanto en la carpeta de Control Interno en soporte físico como en digital	Desde el 1/abril hasta 19 Julio /2013	kk Ramos	kk Ramos	X		
Estructura organizativa ; asignación de autoridad y responsabilidad.						
Integrar y armonizar el sistema de control interno al sistema de gestión de la facultad.	Desde el 1/abril hasta 19 Julio /2013	kk Ramos	kk Ramos		X	
Actualizar la plantilla de los trabajadores, el cargo que ocupa y su responsabilidad, además del documento referido a los cuadros, reservas y sustitutos.	Mayo del 2013	kk Ramos	kk Ramos	X		
Adaptar el Reglamento Orgánico de la UNISS a las condiciones y características específicas de la facultad.	Hasta 19 de Julio 2013	kk Ramos	kk Ramos		X	
Interrelacionar la estrategia de calidad, el Plan de Trabajo Individual y el Plan de Prevención de Riesgo en la facultad.	Hasta 19 de Julio 2013	kk Ramos	kk Ramos		X	
Políticas ; prácticas en la gestión de los recursos humanos						
Continuar trabajando en el perfeccionamiento del procedimiento de acogida a nuevos trabajadores.	Permanente	kk Ramos	kk Ramos		X	

### TAREAS

#### ACCIONES GENERALES

Fecha de

Cumplimiento

Participante

Responsable

Cumplida

En Proceso

Con

Dificultad

## COMPONENTE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Este componente establece las bases para la identificación ; análisis de los RIESGOS que enfrentan toda la empresa para alcanzar sus objetivos. Se clasificarán los RIESGOS en Internos ; Externos, por procesos, actividades ; operaciones según corresponda para evaluar las principales VULNERABILIDADES, conformar el PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ; el modo en que serán GESTIONADOS.

Prevención de riesgos.

Anexar en la parte de atrás del Plan de Prevención de Riesgos el informe sobre el cumplimiento de las actividades del mismo.	Julio del 2013	kk Ramos Secretaria de la decana	kk Ramos	x		
--	----------------	----------------------------------	----------	---	--	--

**COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL**

Las actividades de control son aplicables a las operaciones de todo tipo, las que tributan a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes al marco de desarrollo de la actividad, así como a la comprobación de las transacciones u operaciones económicas en cuanto a su exactitud, autorización y registro contable conforme a las normas cubanas establecidas al efecto.



**TAREAS**

TAREAS	Fecha de					Con
ACCIONES GENERALES	Cumplimiento	Participante	Responsable	Cumplidos	En Proceso	Dificultades
Indicadores de rendimiento y de desempeño.						
Integrar los criterios de medida establecidos en los objetivos de las Áreas de Resultado Clave con los indicadores del Plan de Trabajo Individual.	Julio del 2013	kk Ramos	kk Ramos		x	
Definir la relación entre las áreas, la información, documentación y seruido que se recibe, envía o presta mediante <u>fluograma</u> .	Julio del 2013	kk Ramos	kk Ramos		x	

**COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

El componente Información y Comunicación prevea que cada entidad debe disponer de información oportuna, fiable y definir su sistema de información adecuado a las características del lugar; que genere datos, documentos y reportes que sustenten los resultados de las actividades operativas, relacionadas con el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias, con mecanismos de retroalimentación y la rendición transparente de cuentas.

Sistema de Información, flujo y canales de comunicación.						
Elaborar una estrategia de información y comunicación para la actividad.	Abril-Mayo del 2013	Alejandro Carbone Il Duménilgo	kk Ramos	x		

